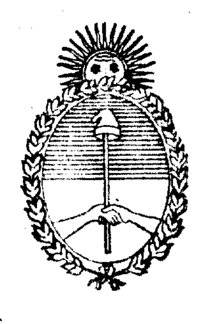
BOLETIN OFICIAL *de la República Argentina*



1

LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES

Buenos Aires, miércoles 9 de marzo de 1983

NUMERO 25.128

AÑO XCI

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: **Suipacha 767** 1008 Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 180.246

Dr. EDUARDO A. MASCHWITZ Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR T.E. 392-3982

DEPTO. EDITORIAL T.E. 392-4009

PUBLICACIONES T.E. 392.4485

INFORMES Y BIBLIOTECA T.E. 392-3775/3788

DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO T.E. 392.4221

AVISOS T.E. 392-4457

MESA DE ENTRADAS T.E. 392-4056

SUSCRIPCIONES T.E. 392.3949

COSTOS Y FACTURACION T.E. 392-4475

DEPTO. GRAFICO T.E. 982.5423/1741

COORDINACION DE TALLERES T.E. 982-1830

COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS T.E. 982.0675

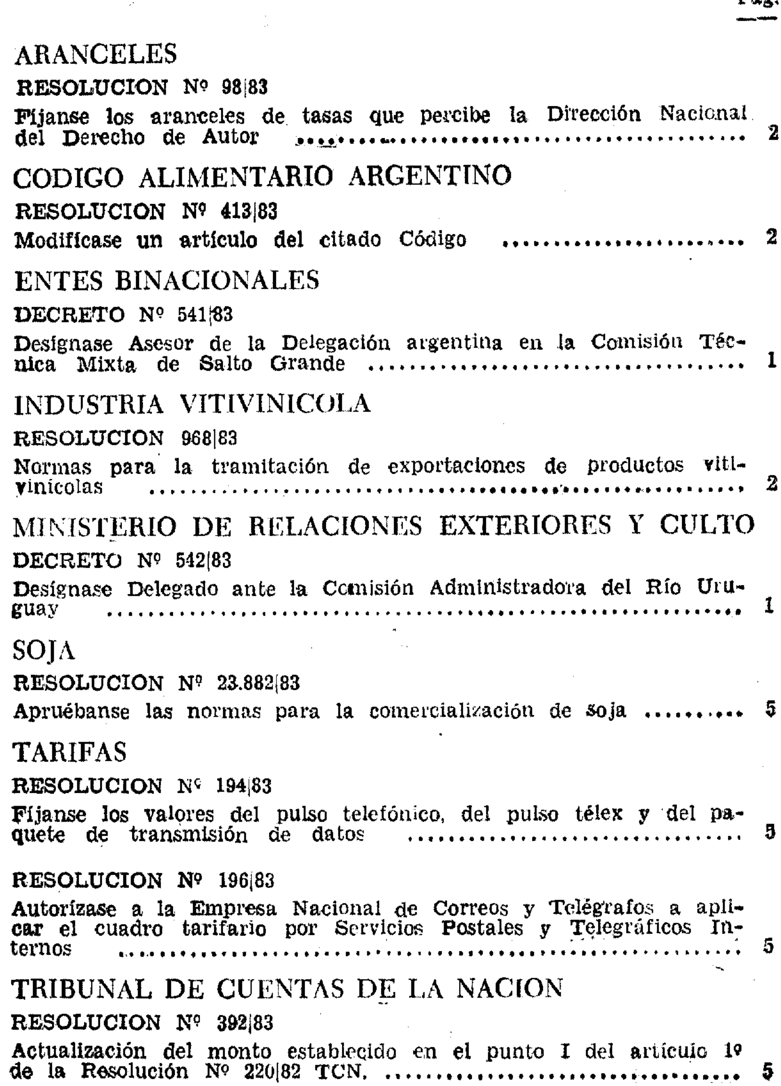
CONTROL DE PRODUCCION T.E. 982-6697

PERSONAL T.E. 982.4760

DEPOSITOS Y ALMACENES T.E. 982-3632

$ 5.000

SUMARIO



Sumario Numérico



DECRETOS

ENTES BINACIONALES

Desígnase Asesor de la Delegación argentina en la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande.

DECRETO
Nº 541

Bs. As., 7|3|83

VISTO el Decreto Nº 1.075, del 4 de abril de 1974, por el que se dispone que la Delegación argentina ante la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande estará integrada por seis asesores y el Decreto Nº 95, del 15 de julio de 1982, por el que se designa Asesor de la misma al señor Ministro Plenipotenciario de segunda clase D. Raúl Alfredo Estrada Oyuela, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Nº 590 del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, de fecha 3 de diciembre de 1982, ha sido trasladado para cumplir funciones en la Embajada de la República en la República de Chile el señor Ministro Plenipotenciario de segunda clase, D. Raúl Alfredo Estrada Oyuela.

Que mediante Resolución Nº 259 del 24 de febrero de 1983 de ese Ministerio, se dan por terminadas las funciones del citado funcionario en la mencionada Comisión.

Que es necesario cubrir la vacante producida.

Por ello,

EL MINISTRO DEL INTERIOR
EN EJERCICIO
DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase Asesor de la Delegación argentina en la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande, al señor Ministro Plenipotenciario de primera clase, D. Augusto César Falciola.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

RESTON
Lucas J. Lennon

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Desígnase Delegado ante la Comisión Administradora del Río Uruguay.

DECRETO
Nº 542

Bs. As., 7|3|83

VISTO el Estatuto del Río Uruguay, suscripto por la República Argentina y la República Oriental del Uruguay el 26 de febrero de 1975, puesto en vigencia el 18 de setiembre de 1976 y el Decreto Nº 105 del 15 de julio de 1982, por el que se designa Delegado del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto ante la Comisión Administradora del Río Uruguay al señor Ministro Plenipotenciario de segunda clase, D. Raúl Alfredo Estrada Oyuela, y



CONSIDERANDO:

Que por el artículo 49 del mencionado Estatuto ha sido creada la Comisión Administradora del Río Uruguay, compuesta por igual número de Delegados por cada uno de los países signatarios.

Que por Resolución Nº 590 del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, de fecha 3 de diciembre de 1982, ha sido trasladado para cumplir funciones en la Embajada de la República en la República de Chile el señor Ministro Plenipotenciario de segunda clase, D. Raúl Alfredo Estrada Oyuela.

Que mediante Resolución Nº 260 del 24 de febrero de 1983, de ese Ministerio se dan por terminadas las funciones del citado funcionario en la mencionada Comisión.

Que es necesario cubrir la vacante producida.

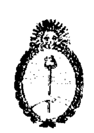
Por ello,

EL MINISTRO DEL INTERIOR EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase Delegado del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto ante la Comisión Administradora del Río Uruguay, al señor Ministro Plenipotenciario de primera clase, D. Augusto César Falciola.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

RESTON
Lucas J. Lennon



RESOLUCIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

ARANCELES

Fíjanse los aranceles de tasas que percibe la Dirección Nacional del Derecho de Autor.

RESOLUCION
Nº 98

Bs. As., 2/3/83.

VISTO lo solicitado por la Dirección Nacional del Derecho de Autor en expediente Nº 45.230/81, Cde. 5/83 del registro de este Ministerio en lo que atañe a la necesidad de actualizar las sumas fijas del arancel de tasas vigente, de acuerdo a la variación sufrida en el índice de precios mayoristas nivel general, y

CONSIDERANDO:

Que resultan desactualizadas las tasas que la mencionada repartición recauda, corresponde proceder a su actualización en uso de las facultades otorgadas por el artículo 3º del Decreto Nº 993/78.

Por ello,

El Ministro de Justicia Resuelve:

Artículo 1º — Fijar los aranceles de tasas que percibe la Dirección Nacional del Derecho de Autor, de conformidad con lo dispuesto por el Decreto Nº 993/78, en los montos de que da cuenta el Anexo I de la presente.

Art. 2º — Los nuevos aranceles comenzarán a regir a partir del 1º de marzo de 1983.

Art. 3º — Regístrese, comuníquese y archívese.

Lennon

ANEXO I

1. Obras especificadas en el artículo 1º de la Ley número 11.723, exclusión hecha de las gravadas en forma especial por este Decreto.
   - 1.1: **Inéditas:** Por cada tres (3) años que permanezcan depositadas en custodia .. $ 20.500
   - 1.2: **Publicadas:** Mediante la impresión, sobre el valor de las mismas . 2 o/oo
     Con una tasa mínima de .... $ 140.300
2. OBRAS DE BELLAS ARTES: Plásticas, modelos y toda obra aplicada al comercio o a la industria:
   - 2.1: **Inéditas:** Por cada tres años que permanezcan depositadas en custodia .... $ 69.200
   - 2.2: **Publicadas:** Mediante la impresión sobre el valor comercial de la edición .... 4 o/oo
     Con una tasa mínima de .... $ 351.700
   - 2.3: Cuando el valor no se pueda determinar, pagará una cuota fija de .... $ 701.800
3. OBRAS PUBLICADAS: Mediante la ejecución pública o representación escénica, radial o televisiva:
   - 3.1: **Obras musicales** .... $ 34.600
   - 3.2: **Obras teatrales:** Con fines lucrativos ..... $ 69.200
   - 3.3: **Obras teatrales:** Sin fines lucrativos ..... $ 20.500
   - 3.4: **Obras de propaganda comercial** .... $ 701.800
4. OBRAS CINEMATOGRAFICAS:
   - 4.1: **Publicadas:** Sobre costo industrial ...... 3 o/oo
   - 4.2: Publicadas de (producción nacional) de actualidades, dibujos animados, con extensión mínima de 2 actos .... 2 o/oo
     Con una tasa mínima de .... $ 701.800
   - 4.3: **Publicadas:** De producción nacional de carácter didáctico .. 1 o/oo
     Con una tasa mínima de .... $ 351.700
5. DISCOS Y OBRAS CORPORIZADAS MEDIANTE GRABACION, PERFORACION O PROCEDIMIENTO ELECTROMAGNETICO (discos, música perforada, bandas cintas, hilos magnéticos o procedimientos similares)
   - 5.1: De tipo común con dos obras grabadas . $ 34.600
   - 5.2: Con cuatro obras grabadas .... $ 69.200
   - 5.3: Con más de cuatro obras grabadas ..... $ 210.400
6. PUBLICACIONES PERIODICAS (diarios, revistas y periódicos publicados en el país, inscripción renovable anualmente según tiraje)
   - 6.1: Hasta 5.000 ejemplares .... $ 210.400
   - 6.2: De 5.001 a 50.000 ejemplares .... $ 351.700
   - 6.3: De 50.001 a 100.000 ejemplares .... $ 701.800
   - 6.4: Más de 100.000 ejemplares .... $ 3.510.700
7. ACTUACIONES Y OTROS TRAMITES ADMINISTRATIVOS:
   - 7.1: Inscripción de poderes generales o especiales .... $ 69.200
   - 7.2: Estatutos o nóminas de socios, sociedades o asociaciones que representen a los autores o a sus derechohabientes .... $ 140.300
   - 7.3: Contratos, el 10 o/oo de su monto computándose como enteras las fracciones de $ 100 cuando el contrato tenga parte determinada y parte indeterminada, el 10 o/oo se pagará sobre la parte determinada con una tasa mínima de .... $ 140.300
   - 7.4: Contratos donde no se exprese el valor o sea imposible determinarlo .... $ 210.400
   - 7.5: Inscripción de seudónimos .... $ 69.200
   - 7.6: Por el informe o certificado de inscripción de cada obra o de cada depósito inédito solicitado judicialmente o a pedido de parte interesada . $ 13.500
   - 7.7: Por la anotación de embargos o inhibiciones o el levantamiento de los mismos .. $ 34.600
   - 7.8: Por la toma de razón de actos posteriores a la inscripción no comprendidos en los puntos 7.6 y 7.7 . $ 20.500
   - 7.9: Por la expedición de certificados de cada contrato inscripto .. $ 34.600
   - 7.10: Por cada información que se pida a consultas sobre títulos de publicaciones periódicas, nombre de editoriales, obras registradas o seudónimos (por cada título o nombre consultado) . $ 13.500
   - 7.11: Por la inscripción en el Registro de Editores .... $ 140.300
   - 7.12: Por la anotación en el registro de obras extranjeras (sobre el valor comercial) ... 2 o/oo
     Con una tasa mínima de .... $ 140.300
   - 7.13: Por cada foja de las fotocopias que se expidan, se abonará una tasa fija de .... $ 3.700
   - 7.14: Por la apertura del sobre de obra inédita y redacción del acta . $ 6.100
   - 7.15: Por la devolución de una obra inédita y redacción del acta .... $ 6.100
   - 7.16: Por cualquier otro trámite no previsto precedentemente, se cobrará .... $ 34.600

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y MEDIO AMBIENTE

CODIGO ALIMENTARIO ARGENTINO

Modifícase un artículo del citado Código.

RESOLUCION
Nº 442

Bs. As., 1º/3/83

VISTO el Expediente Nº 2020-2.164/83-3 del registro de este Ministerio mediante el cual diversas entidades representativas de la industria aceitera solicitan la modificación del artículo 521 del Código Alimentario Argentino a fin de que la indicación de la clase y cantidad de los aceites componentes quede a opción del fabricante y/o fraccionador del denominado "Aceite comestible mezcla"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Nº 1.456/82 se cumplimenta la [illegible] de la Resolución Ministerial Nº 3.754/80, y, por lo tanto, el texto de los artículos 521 y 522 resultan en la misma.

Que resulta innegable el derecho que le asiste al productor de incluir en los rótulos la composición del producto elaborado, informando de tal manera al consumidor sobre los componentes del mismo.

Que en el caso particular de los aceites la tarea de evaluación cuali-cuantitativa de los componentes vegetales utilizados en la elaboración de los aceites comestibles mezcla resulta en la práctica sumamente dificultosa.

Que a fin de conciliar los incuestionables derechos de productores y consumidores con las dificultades invocadas [illegible] a la identificación comercial del denominado "Aceite comestible mezcla", resulta conveniente modificar el artículo 521, apartado 2, del Código Alimentario Argentino con el objeto de posibilitar en la rotulación de ese producto, la indicación facultativa de la clase y porcentajes de los aceites componentes del mismo.

Por ello,

El Ministro de Salud Pública y Medio Ambiente Resuelve:

Artículo 1º — Modifícase el artículo 521 apartado 2, del Código Alimentario Argentino, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 521

"2. — Aceite comestible mezcla: es el aceite alimenticio constituido por la mezcla de dos o más aceites alimenticios obtenidos de diferentes especies vegetales. Sólo se considerará como tal aquél cuyos aceites componentes estén presentes en una proporción superior al Cinco por ciento (5 %). Este producto se rotulará: "Aceite comestible mezcla pudiendo incluirse el nombre de los aceites componentes y sus respectivos porcentajes, en orden decreciente de sus proporciones, con caracteres uniformes, del mismo tamaño y relevancia".

Art. 2º — Regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y en el Boletín Informativo, cumplido archívese.

Rodríguez Castells

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA

INDUSTRIA VITIVINICOLA

Normas para la tramitación de exportaciones de productos vitivinícolas.

RESOLUCION
Nº 968

Mza., 3/3/83

VISTO lo dispuesto por la Ley Nº 14.878, Art. 8º, Incisos e) y f) y lo informado por la Comisión Técnica creada por Resoluciones Nº 785/82 y 822/82 en Expediente Nº 311-000330-82-6, y

CONSIDERANDO:

Que fue necesario evaluar el régimen establecido para la tramitación de exportaciones de productos vitivinícolas, a fin de adaptarlo a las exigencias que impone el ritmo del comercio internacional.

Que como consecuencia de tal análisis, se advirtió la conveniencia de efectuar algunas modificaciones que permitieran una mayor agilidad en la tramitación, sin perder el control que sobre esta actividad le corresponde al Organismo.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 14.878 y el Decreto Nº 243/82,

El Interventor en el Instituto Nacional de Vitivinicultura Resuelve:

1º — Apruébanse las normas para tramitar exportaciones que forman parte de la presente Resolución como Anexos I, II, III, IV, V y VI.

2º — Las infracciones a lo dispuesto por la presente Resolución y sus Anexos serán pasibles de las sanciones establecidas en el Art. 24, inciso i) de la Ley Nº 14.878 modificado por la Ley Nº 21.657.

3º — Derógarse las Resoluciones Nros. 129/73, 1821/73, 665/79 y 122/80 y toda otra norma que se oponga a la presente.

4º — La presente Resolución tendrá vigencia a partir del 1º de abril de 1983.

5º — Regístrese, comuníquese, pase a la Dirección Nacional de Fiscalización Vitivinícola, Dirección Nacional de Investigación, Desarrollo y Promoción Vi-

tivinícola, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, publíquese y cumplido, archívese.

Mario S. Toso

Nota: Esta Resolución se publica sin Anexos III, IV, V y VI.

Anexo Nº I a la Resolución Nº 968|83

DEL TRAMITE

INDICE

A — OBTENCION DEL ANALISIS DE APTITUD EXPORTACION.

A.1 Productos que no requieren dictamen de la Comisión de Degustación.

A.1.1. El exportador o su representante presentará por triplicado la "Solicitud para Análisis de Aptitud Exportación" (form. Nº 1691) en Mesa de Entradas - Sector Exportaciones de la Seccional o Distrito de su jurisdicción.
El exportador deberá declarar en la solicitud la denominación del producto cuya aptitud requiere, para lo cual encuadrará los vinos genuinos dentro de las denominaciones siguientes: Vino de Mesa o de Consumo Corriente, Vino Reserva y Vino Fino. Los demás productos vitivinícolas se denominarán de acuerdo a las especificaciones del art. 17 de la Ley Nº 14.878, u otras denominaciones que se incorporen a dicho artículo.
Asimismo adherirá al dorso del original de la solicitud, un juego de los marbetes que identifican el producto.
Conjuntamente con la solicitud, deberá acompañar por duplicado, cumplimentado y autorizado, el formulario "MV-05" cuando corresponda.

A.1.2. El agente receptor de Mesa de Entradas devolverá la solicitud autorizada al interesado, quien la presentará juntamente con la muestra reglamentaria en la oficina de Muestras, procediéndose a continuación según lo establecido en la norma respectiva.
El duplicado de la solicitud se entregará al interesado y el triplicado se archivará en la oficina de Muestras.
Luego de hacer las registraciones pertinentes, se lo girará de inmediato a Laboratorio para que se realicen las pericias de práctica.
El original y duplicado del Formulario "MV-05" se remitirá a División Movimiento para su registración.

A.1.3. Obtenido el Análisis de Aptitud Exportación, se pasarán las actuaciones a Control - Sector Exportaciones para notificar del resultado del análisis al interesado, con entrega del Certificado de Análisis sin cargo y cinco (5) copias oficiales del mismo.

A.1.4. En Control - Sector Exportaciones, se abrirá Ficha de Movimiento de Análisis de Aptitud Exportación. Luego se ordenará el archivo del trámite.

A.2. Productos que requieren dictamen de la Comisión de Degustación.

A.2.1. El exportador o su representante presentará por cuadruplicado la "Solicitud para Análisis de Aptitud Exportación" (form. Nº 1691) en Mesa de Entradas - Sector Exportaciones de la Seccional o Distrito de su jurisdicción.
El exportador deberá declarar en la solicitud la denominación del producto cuya aptitud requiere, para lo cual encuadrará los vinos genuinos dentro de las denominaciones siguientes: Vino de Mesa o de Consumo Corriente Vino Reserva y Vino Fino.
Indicará, además la variedad y/o año de elaboración según corresponda y de acuerdo a lo consignado en los marbetes y|o la documentación que ampara la exportación, a fin de dar cumplimiento a la Resolución Nº 833|77 o su modificatoria.
Asimismo, adherirá al dorso del duplicado de la solicitud un juego de los marbetes que identificarán el producto.
Conjuntamente con la solicitud deberá acompañar por duplicado, cumplimentado y autorizado, el formulario "MV-05" cuando corresponda.

A.2.2. El agente receptor de Mesa de Entradas devolverá la solicitud autorizada al interesado, quien la presentará juntamente con la muestra reglamentaria para el análisis físico-químico y para el análisis de Degustación, en la oficina de Muestras, procediéndose a continuación según lo establecido en la norma respectiva.
El triplicado de la solicitud se entregará al interesado y el cuadruplicado se archivará en la oficina de Muestras.
Después de efectuar las registraciones pertinentes, Muestras girará de inmediato las actuaciones a Laboratorio para que se realice el análisis correspondiente.
El original y el duplicado del form. "MV-05" se remitirá a División Movimiento para su registración.

A.2.3. Luego se procederá como sigue:
a) Trámites de Seccional Mendoza y San Martín:
Efectuado el análisis por Laboratorio Mendoza, Control Sector Exportaciones enviará el trámite correspondiente juntamente con un ejemplar de la muestra de Degustación a la Comisión de Degustación para que se efectúen las pericias de práctica.
b) Trámites de las demás Seccionales y Distritos:
La Seccional o Distrito correspondiente enviará al Servicio de Exportaciones, acondicionada en una caja metálica, la muestra de Degustación (dos (2) ejemplares), acompañada del duplicado de la "Solicitud para Análisis de Aptitud" (Form. número 1691) y una copia del Análisis de Aptitud de Exportación para su inmediata remisión a la Comisión de Degustación.
Efectuadas las pericias correspondientes, el Servicio de Exportaciones comunicará a la Seccional o Distrito de origen mediante télex, telegrama o comunicación telefónica el resultado obtenido, quedando autorizado el jefe de la Seccional o Distrito a firmar en el dorso del certificado analítico el resultado de la degustación.
La constancia (télex o telegrama) será agregada al trámite.

A.2.4. Obtenido el análisis de Aptitud Exportación y el resultado de la degustación, se pasarán las actuaciones a Control Sector Exportaciones para:
a) Dejar constancia de la degustación practicada en los certificados de análisis.
b) Notificar del resultado del análisis al interesado, con entrega del certificado analítico y copias del mismo.
c) Abrir ficha de "Movimiento de Análisis de Aptitud Exportación". Luego se ordenará el archivo del trámite.

B - DESPACHO DE EXPORTACION EN LA JURISDICCION DONDE SE ORIGINA EL TRAMITE

B.1. El exportador o su representante presentarán por cuadruplicado la solicitud de "Autorización Despacho Exportación" (form. 1611) con carácter de Declaración Jurada, en Mesa de Entradas - Sector Exportaciones de la Seccional o Distrito de su jurisdicción, con una anticipación no menor de 24 horas a la fecha del despacho a zona de embarque o entrega a jurisdicción aduanera. Deberá indicarse en el mismo uno de los siguientes destinos: a) Despacho directo a Aduana de salida; b) Despacho a depósito temporario; c) Despacho a depósito para stock de futuras exportaciones.

B.2. El agente que recibe la solicitud verificará que haya sido llenada de acuerdo a las instrucciones. Si cumple las mismas, se otorgará número de Trámite Interno, entregándose el cuadruplicado al interesado, permaneciendo el original, duplicado y triplicado en la documentación a tramitar. En este estado se girarán las actuaciones a Control Sector Exportaciones.
En caso de solicitarse despacho destinado a uno de los países de la Comunidad Económica Europea (Alemania Federal, Bélgica, Holanda, Italia, Inglaterra, Luxemburgo, Francia, Dinamarca, Irlanda y Grecia) el agente receptor deberá controlar que el precio FOB cumpla con los requerimientos de la Resolución que sobre precios de referencia franco frontera pública anualmente el Instituto Nacional de Vitivinicultura, homologando Reglamentos de la C.E.E.

B.3. Control - Sector Exportaciones supervisará la documentación, verificará la existencia de saldo en fichas de Análisis de Aptitud Exportación, constatará la vigencia del análisis y desglosará el triplicado del form. 1611, que quedará archivado correlativamente a efecto de tenerlo como antecedente para la confección de certificados, remitiendo el trámite a Inspección con las instrucciones de la tarea a desarrollar.

B.4. Inspección dispondrá la presencia de un Inspector en el establecimiento exportador a fin de fiscalizar el despacho y extraer las muestras por "Control Despacho Exportación", cuando corresponda, confeccionar la Guía de Exportación y cumplir las demás instrucciones recibidas.
En los casos en que el destino sea un depósito para stock de futuras exportaciones o un despacho de vino a granel consignado a la Planta de Almacenamiento del Instituto Nacional de Vitivinicultura en Buenos Aires, no se extraerán muestras de Control Despacho en origen.
Cuando el destino final del producto sea un país de la C.E.E. deberá agregarse en la Guía de Exportación el precio FOB mencionado en el form. 1611.
Se procederá teniendo en cuenta los siguiente recaudos:

B.4.1. **Despacho de productos fraccionados**: No será necesario precintar caja por caja, unidad o medio transportador. Cada caja será identificada con:
1) El tipo de producto que contiene;
2) El número de Análisis Aptitud Exportación.
El producto viajará bajo la responsabilidad del transportista hasta el depósito de la firma, lugar de embarque o zona aduanera recayendo en adelante la responsabilidad sobre el exportador en caso de ingreso a depósito.

B.4.2. **Despachos a granel**: Se presentarán las bocas de carga y descarga del medio transportador.
El producto viajará intervenido hasta el depósito de la firma, lugar de embarque o zonas aduanera. El transportista será responsable del mismo hasta que tome intervención la Seccional o Distrito del I.N.V. que corresponda.
Cuando el medio transportador esté compuesto por más de una unidad de transporte se podrá confeccionar Guías parciales.

B.5. Finalizado el despacho y cuando corresponda la extracción de muestras, el inspector, o en caso contrario, la propia Dependencia, entregará de inmediato, bajo recibo, un (1) ejemplar de la muestra por "Control Despacho" al Laboratorio de su jurisdicción. El Laboratorio constatará, en forma urgente y prioritaria, si el producto responde al Análisis de Aptitud originario.
El otro ejemplar de la muestra será entregado por el Inspector en la Oficina de Muestras y la documentación será devuelta a Inspección para su remisión a Muestras a fin de que se efectúen las registraciones pertinentes y pase a Laboratorio.
Cuando no corresponda extraer muestras por Control Despacho en origen la documentación será devuelta a Inspección.
En todo caso, Inspección desglosará una copia de la "Guía de Exportación" que será inmediatamente remitida a la Seccional o Distrito de destino para que tome conocimiento del despacho.

B.6.1. **Análisis de Control Despacho observados**: Laboratorio devolverá las actuaciones con copia del "Análisis de Control" a Control - Sector Exportaciones, que hará notificar al interesado, procediéndose de acuerdo a las prácticas de estilo en este caso.
Previamente, Laboratorio habrá comunicado el resultado analítico inmediatamente vía Télex o telegráficamente a la Seccional o Distrito de la jurisdicción de embarque o salida del país del producto. Esta Dependencia no autorizará el embarque, permaneciendo el producto en carácter de intervenido hasta que el Instituto lo disponga.

La dependencia que procedió a la intervención del producto remitirá las actuaciones labradas a la Seccional o Distrito de origen a fin de ratificar la intervención, las que serán agregadas al trámite correspondiente.

B.6.2. **Análisis de Control Despacho sin observaciones:** Laboratorio devolverá las actuaciones con copia del "Análisis de Control" a Control - Sector Exportaciones, para la notificación de estilo al interesado. Control procederá a efectuar el descargo del volumen en Fichas de "Movimiento de Análisis de Aptitud Exportación". En caso de ser necesaria la extensión del Documento V.I. 1 (Res. 667/79) para la C.E.E. o de cualquier otro certificado requerido por el país importador, Control - Sector Exportaciones ordenará su confección. Estos serán firmados por el Jefe o Gerente de la Seccional correspondiente y entregados al interesado, con constancia de su entrega en el Trámite Interno.

B.7. Control - Sector Exportaciones dispondrá que por Inspección sea verificado en los Libros Oficiales de Movimiento de Vinos, Mostos, Champagne u otros productos, el asiento donde se deduce la existencia correspondiente, la cantidad del producto exportado.

B.8. Antes de su archivo, el duplicado de form. 1611 conformado, será emitido por Control - Sector Exportaciones a través de la Seccional a la Dirección Nacional de Investigación Desarrollo y Promoción Vitivinícola — Servicio de Exportaciones para su conservación como antecedente en la carpeta individual de la firma exportadora.
El Trámite Interno quedará archivado en el archivo especial llevado en Control - Sector Exportaciones.

C — TRAMITACION EN LA JURISDICCION DE EMBARQUE

C.1. **Despacho directo de origen a Aduana de salida.**

C.1.1. La firma exportadora comunicará a la Dependencia donde se verificará la entrega del producto a las autoridades aduaneras con 24 horas de anticipación mediante el formulario "Aviso Previo de Exportación" (form. Nº 1.692) con carácter de Declaración Jurada, la operación de exportación que realizará, haciendo referencia al Trámite Interno que originó la "Autorización Despacho Exportación" (form. 1.611) - Ver B.2. Presentará también original y una copia del Permiso de Embarque para su intervención previa.

C.1.2. Control - Sector Exportaciones controlará el llenado completo y correcto del formulario, y en caso de exportaciones a la C.E.E., el cumplimiento de los precios de referencia.
En todo caso verificará la correspondencia de los datos del "Aviso previo de Exportación" con los de la "Guía de Exportación" remitida por la dependencia de origen del trámite Ver B.5.
El Jefe de Control de la Seccional o Distrito conformará en el acto de presentación, la visación previa del Permiso de Embarque, devolviéndose al interesado de inmediato el original intervenido. A continuación pasará las actuaciones a Inspección, si correspondiera, según lo especificado en C.1.3. a) y b).

C.1.3. Inspección tendrá las siguientes actuaciones diferenciadas, según el caso:
a) **Despacho de productos fraccionados:** Los controles en el puerto de embarque quedarán a criterio de la Dependencia.
b) **Despachos a Granel:** En base al "Aviso Previo de Exportación" (form. 1.692), se procederá en forma conjunta con personal de Aduana a fiscalizar el embarque del producto y a dejar las constancias respectivas en los Permisos de Embarque.
c) En los dos casos precedentes, luego de los ocho (8) días de efectuado el embarque, el exportador deberá presentar con carácter de obligatorio, dos (2) copias del Cumplido de Embarque, ante la Dependencia del Instituto Nacional de Vitivinicultura correspondiente.

C.1.4. Las actuaciones de despacho labradas serán remitidas por Control - Sector Exportaciones a través de la Seccional de destino a la Seccional de origen correspondiente para ser agregadas al trámite inicial y una (1) copia del Cumplido de Embarque será remitida a Dirección Nacional de Investigación, Desarrollo y Promoción Vitivinícola - Departamento de Economía y Desarrollo para proceder a su procesamiento y remisión al Centro de Cómputos.
La otra copia del Cumplido de Embarque se reservará en Control - Sector Exportaciones de la Seccional de zona de embarque como antecedente.

C.1.5. En los casos de exportaciones de productos fraccionados cuyo embarque se realiza sin control oficial, en que ocurra una disminución de volumen por pérdida, roturas, deterioros, etc., ya sea en el embarque o en cualquier otro momento previo, o cuando quede algún saldo sin exportar que ingrese a depósito, la firma responsable deberá comunicarlo por escrito al Organismo dentro de las 24 horas posteriores al hecho, indicando: volúmenes, envases, Nº de Análisis y Nº de Trámite Interno de Despacho - Ver B.2.
Los reingresos a origen de productos no exportados deberán ser solicitados por el exportador previamente y autorizados por el Instituto Nacional de Vitivinicultura.

C.2. **Despacho de origen a depósito temporario.**

C.2.1. La firma exportadora comunicará a la Dependencia del I.N.V. que corresponda a la zona de embarque el ingreso a depósito temporario de los productos, dentro de las 24 horas de producido el mismo, adjuntando copia de "Guía de Exportación" y de cada uno de los análisis que la componen, quedando el producto bajo su responsabilidad, amparado por el original de la Guía de Exportación.
Decidido el embarque de la mercadería, la firma exportadora comunicará con 24 horas de anticipación a esa dependencia del I.N.V., mediante el "Aviso Previo de Exportación" (form. 1.692) con carácter de Declaración Jurada, la operación de exportación que realizará, haciendo referencia al Trámite Interno que originó la "Autorización Despacho Exportación" (form. número 1.611). Ver B.2. Presentará también original y una copia del Permiso de Embarque para su intervención previa.

C.2.2. [illegible]

C.2.3. Idem C.1.2.
C.2.4. Idem C.1.3.
C.2.5. Idem C.1.4.

C.2.6. Pasados los treinta (30) días desde la fecha de extensión de la "Guía de Exportación", sin que se hubiera embarcado la mercadería que se encuentra en depósito temporario se aplicará el régimen establecido en C.3.

C.3. **Despacho de origen a depósito para stock de futuras exportaciones.**

C.3.1. La firma exportadora comunicará a la Dependencia del I.N.V. que corresponda a la zona de embarque, el ingreso de los productos a depósito para stock de futuras exportaciones, dentro de las 24 horas de producido el mismo, adjuntando copia de la "Guía de Exportación" y de cada uno de los análisis que la componen, quedando el producto bajo su responsabilidad, amparado por el original de la "Guía de Exportación".

C.3.2. Control - Sector Exportaciones habilitará una ficha de "Movimiento de productos para exportación en depósito" (Form. número 1.693) por cada análisis de Aptitud Exportación y por cada Trámite Interno de despacho (Ver B.2), cuyos datos serán confrontados con los que figuran en la "Guía de Exportación" recibida de la dependencia de origen - (Ver B.5). Esta ficha registrará los despachos parciales que se vayan haciendo, hasta que se agote su stock (ya sea por embarcarse hasta su totalidad, por reingreso parcial o total a bodega de origen, por derivarse al mercado interno, etc.).

C.3.3. Idem C.2.2.

C.3.4. Control - Sector Exportaciones controlará el llenado completo y correcto del formulario número 1.692 y en caso de exportaciones a la C.E.E., el cumplimiento de los precios de referencia.
El jefe de Control de la Seccional o Distrito conformará en el acto de presentación la visación previa del Permiso de Embarque, devolviéndose al interesado de inmediato el original intervenido. A continuación pasará las actuaciones a Inspección.

C.3.5. Inspección dispondrá la presencia de un Inspector en depósito a fin de efectuar el Control Despacho Exportación, no pudiendo el exportador disponer del producto hasta que se conozca el resultado analítico o hasta 24 horas después de la extracción de la muestra.
El exportador deberá cumplir en este caso con C.1.3 - c).

C.3.6. Las actuaciones de despacho labradas serán retenidas por la dependencia de la jurisdicción hasta el embarque de la totalidad de la partida que ingresó a depósito. Luego se procederá como establece el punto C.1.4.

C.3.7. Idem C.1.5.

C.3.8. Los locales que se utilicen como depósito para stock de futuras exportaciones deberán ser registrados como tales ante este Organismo.

D - MUESTRAS SIN VALOR COMERCIAL, ENVIOS A REPRESENTACIONES DIPLOMATICAS, ENVIOS A FERIAS Y DESPACHOS MENORES.

D.1. **Muestras sin valor comercial:** Quedarán exceptuadas de lo determinado en los puntos A, B y C, cuando no excedan los quinientos (500) litros, por Permiso de Embarque. Serán identificados con Análisis de Libre Circulación o en su defecto cumplimentando el Punto A a solicitud del interesado.

D.2. **Envíos a Representaciones Diplomáticas:** Cualquiera fuera el volumen despachado, quedarán exceptuados de lo establecido en los puntos A, B y C. Estos envíos serán identificados con análisis de Libre Circulación o en su defecto cumplimentando el Punto A a solicitud del interesado.

D.3. **Envíos a ferias y demás eventos de promoción internacionales:** Cualquiera fuera el volumen despachado, quedarán exceptuados de lo establecido en los puntos B y C, debiendo cumplir con el punto A indefectiblemente.

D.4. **Despachos Menores:** Entiéndese por "Despachos Menores" todas aquellas exportaciones diferentes de las especificadas en D.1, D.2 y D.3, que no excedan los quinientos litros (500). Estos envíos se regirán por lo establecido en D.1.

En los casos puntualizados en D.1, D.2, D.3 y D.4 el Organismo tomará intervención para efectuar la visación previa del Permiso de Embarque.

E - REGIMEN ESPECIAL PARA TRAMITAR EXPORTACIONES QUE TIENEN COMO DESTINO FINAL PARAGUAY Y BOLIVIA, Y QUE SE ORIGINAN EN LA JURISDICCION DE ADUANA DE SALIDA.

E.1. Las operaciones de exportaciones destinadas a Paraguay y Bolivia cuyo volumen no supere los dos mil quinientos litros (2.500 l.) por Permiso de Embarque, y hasta un máximo de veinticinco mil litros (25.000 l.) por mes y por exportador, gozarán de un régimen especial de tramitación.

E.2. Estos tipos de despachos podrán ser amparados únicamente por Análisis de Libre Circulación y llevarán adheridos los respectivos instrumentos de control de la Dirección General Impositiva.

E.3. Cuando el volumen de los despachos superen los topes señalados en E.1 los mismos se regirán por lo determinado en puntos A, B y C.

E.4. **Trámite para la autorización y despacho de exportación.**

E.4.1. El exportador o su representante presentará por triplicado la solicitud de autorización para exportación (form. 1611) declarando en la misma la denominación del producto, tipo, volumen, análisis de libre circulación, envase, precio FOB y destinatario. También adjuntará dos (2) copias del Permiso de Embarque para su visación previa por parte del Organismo.

E.4.2. El agente que reciba la solicitud verificará que la misma haya sido llenada de acuerdo con las instrucciones impartidas. En caso de faltar información se le indicará al presentante en el mismo acto a efectos de su corrección o cumplimentación.
De estar de acuerdo se le dará número de Trámite Interno, devolviendo el triplicado al interesado. El original y duplicado se remitirá a Control - Sector Exportaciones.

E.4.3. Control - Sector Exportaciones verificará la información presentada en la solicitud y constatará la existencia de saldo en el cupo que el inscripto necesita para usar la presente franquicia, desglosará el duplicado con el que hará las registraciones en la ficha de movimiento de la firma, y de corresponder dejará en el Permiso de Embarque constancia de la intervención previa del Organismo, devolviendo luego el original al Exportador quedando la copia en el Trámite.

E.4.4. Inspección podrá disponer la concurrencia de un Inspector al establecimiento exportador a fin de fiscalizar la entrega de los productos a las autoridades aduaneras o su despacho al lugar de embarque o jurisdicción de salida, pudiéndose realizar el embarque o despacho sin esa presencia oficial.

E.4.5. Antes de su archivo, el duplicado del form. Nº 1611 conformado, será remitido por Control - Sector Exportaciones a través de la Seccional a la Dirección Nacional de Investigación, Desarrollo y Promoción Vitivinícola - Servicio de Exportaciones y una copia del Permiso de Embarque "O" (cumplido embarque) a la D.N.I.D. P.V. - Departamento de Economía y Desarrollo, a fin de su registración y procesamiento.
Luego el Trámite Interno quedará archivado en la Seccional o Distrito en que se originó.

Anexo Nº II a la Resolución Nº 968/83

DE LOS ANALISIS

1. Las características analíticas de los productos vitivinícolas que se dispongan a la exportación, serán determinadas mediante la metodología oficializada por el Instituto Nacional de Vitivinicultura. En caso de no existir técnica prevista en la metodología oficializada por el Organismo para la determinación de algún o algunos componentes de los distintos productos vitivinícolas, se adoptará la técnica aconsejada por la Organización Internacional de la Vid y del Vino. En caso de requerirse otras determinaciones no previstas en las metodologías adoptadas por el Instituto Nacional de Vitivinicultura y la Organización Internacional de la Vid y del Vino, se recurrirá a otra técnica conocida y que posea antecedentes bibliográficos dignos de fe.
2. Cuando países y/o importadores soliciten o requieran la aplicación de una metodología determinada, se procederá a efectuar la misma en carácter adicional a los métodos oficiales argentinos o de la Organización Internacional de la Vid y del Vino.
3. Cuando en un mismo Trámite Interno de Despacho Exportación existan distintas partidas amparadas por un mismo análisis, podrá extraerse una sola muestra reglamentaria por Control Despacho Exportación, que será representativa de toda la partida.
4. Fíjase, para las Muestras destinadas a establecer la aptitud de vinos y productos derivados de la uva, como plazo de permanencia en los servicios de Laboratorios de las Seccionales de este Organismo, los siguientes:

	Plazo Mínimo	Plazo Máximo
Análisis Aptitud Exportación:		
Determinaciones Comunes y Especiales	72 hs.	144 hs.
Determinaciones Comunes	48 hs.	72 hs.
Análisis Control Despacho	—	24 hs.

Los términos correrán a partir del ingreso de la muestra al Laboratorio correspondiente, acompañadas de su documentación completa.

5. Los Certificados Analíticos de Aptitud de Exportación de los vinos y mostos que se exporten a granel o envasados tendrán una vigencia de 360 días corridos contados a partir de su emisión.
6. Los análisis de Aptitud Exportación serán eximidos del pago del arancel correspondiente. Juntamente con el certificado de análisis se extenderán cinco (5) copias del mismo, sin cargo. A su vencimiento, los análisis y copias que no hayan sido utilizadas en operaciones de exportación, deberán abonar el arancel actualizado a esa fecha.
7. Los Jefes de Seccionales, Distritos y/o Laboratorios podrán autenticar las fotocopias de los Certificados de Aptitud para Exportación de los trámites originados y gestionados por la Dependencia, previa verificación con el original que obra en el Trámite correspondiente. Toda certificación de fotocopias será sin cargo.
8. En los casos en que el Análisis de Control de un producto despachado desde bodega o fábrica para exportación, resulte observado, se aplicarán las sanciones establecidas por la Ley Nº 14.878 y sus complementarias, además de aplicarse el aforo correspondiente.

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

SOJA

Apruébanse las normas para la comercialización de soja.

RESOLUCION
Nº 22.382
Bs. As., 4|3|83

VISTO las presentaciones efectuadas por entidades intervinientes en el comercio de granos y lo informado por la Gerencia Técnica del organismo, y

CONSIDERANDO:

Que la actual base de comercialización de soja contempla una merma por exceso de semillas de chamico (Datura Ferox L.), que no se ajusta a la real pérdida producida en los procesos de zarandeo.

Por ello,

El Interventor en la Junta Nacional de Granos en uso de las atribuciones del Directorio Resuelve:

Artículo 1º — Apruébanse las normas anexas a esta resolución, bajo el título "Bases Estatutarias de Soja".

Art. 2º — Derógase la Resolución "J NG" Nº 22.788.

Art. 3º — La presente resolución comenzará a regir a partir del 1º de abril de 1983.

Art. 4º — Publíquese en el Boletín Oficial.

Art. 5º — Pase a la Secretaría General, a sus efectos.

Federico G. [illegible]

BASES ESTATUTARIAS DE SOJA

Artículo 1º — La comercialización de soja (Glycine max L.) se realizará de acuerdo con las normas de calidad establecidas en la presente resolución.

Artículo 2º — Base: Las entregas de soja quedan sujetas a la siguiente base de comercialización.
a) Cuerpos extraños: 1 % incluido 0,5 por ciento de tierra.

Artículo 3º — Tolerancias de recibo: Las entregas de soja quedan sujetas a las tolerancias de recibo que se establecen a continuación:
a) Cuerpos extraños: 3 % incluido 0,5 por ciento de tierra.
b) Granos negros: 10 %.
c) Granos quebrados y|o partidos: 30 por ciento.
d) Granos dañados 5 %. Se computarán dentro de este rubro y con una tolerancia máxima libre de descuento del dos coma cinco por ciento (2,5 %) a los granos quemados por secadora o "de avería".
e) Humedad: 13 %.
f) Chamico (Datura Ferox): 2 semillas cada 100 gramos.
g) Insectos vivos: Libre.

Artículo 4º — Definiciones y especificaciones:
a) Cuerpos extraños: Son todos aquellos granos o pedazos de granos que no sean de soja y toda otra materia inerte, incluida la cáscara de soja.
b) Granos negros: Son aquellos granos de soja cuya cáscara sea de color negro, conservando su interior de coloración y textura normal.
c) Granos quebrados y|o partidos: Son aquellos pedazos de granos de soja, cualquiera sea su tamaño.
d) Granos dañados: Son aquellos granos o pedazos de granos de soja que presenten alteración sustancial en su color, forma y|o textura normal interna y externa, no debiéndose castigar como tales a aquellos granos que presenten solamente manchas o alteraciones en la superficie conservando su parte interna inalterada. A tales efectos, se considerarán granos dañados los siguientes:
d1) Brotado: Todo grano que haya iniciado manifiestamente el proceso de germinación.
d2) Fermentado y ardido: Todo grano o pedazo de grano que presente un oscurecimiento manifiesto en más del 50 % de su parte interna, acompañado por una alteración en su estructura debida a un principio de descomposición.
d3) Dañado por calor: Todo grano o pedazo de grano que presente una alteración en su coloración por acción de elevadas temperaturas de secado. Esta alteración se manifiesta con coloraciones marrones.
d4) Granos quemados o "de avería": Todo grano o pedazo de grano que presente una alteración extrema en su coloración interna y externa por acción de elevadas temperaturas de secado y|o exposición al fuego. Tal defecto se manifiesta como un paso más avanzado del descripto en d3), con coloraciones marrones obscuras a negruzcas, acompañadas por olor y sabor a tostado.
d5) Verde: Todo grano o pedazo de grano que presente una intensa coloración verdosa debida a inmadurez fisiológica.
d6) Podrido: Comprende todo grano o pedazo de grano totalmente deteriorado por procesos avanzados de descomposición.
e) Humedad: Es el contenido de agua, expresado en porcentaje, obtenido sobre una muestra tal cual, a través de los métodos utilizados por la Junta Nacional de Granos o que den resultados equivalentes.
f) Insectos vivos: Son aquellos que atacan a los granos almacenados (gorgojos, carcomas, etc.).
g) Rubros sujetos a arbitrajes:
g1) Revolcado en tierra: Se considera como tal a todo lote que presente una elevada proporción de granos que llevan tierra adherida en la mayor parte de su superficie.
g2) Amohosados: Se considera como tal a todo lote que presente una elevada proporción de granos que llevan moho adherido en la mayor parte de su superficie.
g3) Olores comercialmente objetables: Son aquellos que por su intensidad y persistencia afectan su normal utilización.
g4) Otras causas de calidad inferior: Es toda otra condición del grano que no ha sido contemplada en forma específica en este artículo y que desmerezca su calidad.

Artículo 5º — Las determinaciones se efectuarán sobre un corte de 50 gramos representativos de la muestra del lote en cuestión. Los resultados se expresarán al décimo en forma porcentual, relacionando el peso del rubro separado con el de la porción analizada.

Artículo 6º — Bonificaciones y rebajas: La compraventa de soja queda sujeta a las siguientes bonificaciones y rebajas:
a) Cuerpos extraños: Para valores superiores a la base (1 %) y hasta la tolerancia de recibo (3 %) se rebajará a razón de 1 % por cada porciento o fracción proporcional.
b) Granos quebrados y|o partidos: Para valores superiores al 20 % y hasta el 25 % se rebajará a razón de 0,25 % por cada porciento o fracción proporcional. Para valores superiores a 25 % y hasta 30 % se rebajará a razón de 0,50 % por cada porciento o fracción proporcional.
c) Granos dañados: Para valores superiores a las tolerancias establecidas (5 % para granos dañados y 2,5 % para granos de avería), se rebajará a razón de 1 % por cada porciento o fracción proporcional.
d) Humedad: Cuando la mercadería exceda la tolerancia de humedad (13 %) se descontará los gastos de secado y merma de acuerdo a las tablas establecidas por esta Junta Nacional.
e) Chamico: Para mercadería recibida que exceda la tolerancia de recibo (2 semillas cada 100 gramos) se aplicará una merma que será calculada del siguiente modo:
Se separa una porción de 100 gramos representativa del lote a descargar y se zaranda mediante una zaranda con agujeros circulares de 4,00 mm de diámetro. A continuación se pesará el residuo total obtenido, el que, expresado en porcentaje respecto al peso total de la muestra utilizada (100 grs.) dará la merma a aplicar.

Artículo 7º — Arbitrajes: Para los rubros de condición "revolcado en tierra", "olores comercialmente objetables" y "granos amohosados", se establece un arbitraje de cero coma cinco por ciento (0,5 %) a dos por ciento (2 %) según intensidad.

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

TARIFAS

Fíjanse los valores del pulso telefónico, del pulso télex y del paquete de transmisión de datos.

RESOLUCION
Nº 194
Bs. As., 25|2|83

VISTO el Expediente letra ENTEL, número 386-0, año 1983, y

CONSIDERANDO:

Que la Empresa Nacional de Telecomunicaciones debe contar con su propia fuente de recursos para atender debidamente los gastos de explotación respectivos, como así también la conservación y renovación de los planteles.

Que se hace necesario proceder al reajuste de las tarifas de acuerdo con las pautas oportunamente fijadas para los servicios públicos y lo establecido en las Resoluciones Nros. 376|81; 467|81; 490|81 y 29|82 M. O. y S. P.

Por ello,

El Ministro de Obras y Servicios Públicos Resuelve:

Artículo 1º — Fijar a partir del 26 de febrero de 1983 los valores del pulso telefónico en novecientos ochenta y tres pesos ($ 983), del pulso télex en un mil setecientos setenta y seis pesos ($ 1.776) y del paquete de transmisión de datos en cuarenta y tres pesos ($ 43).

Art. 2º — Autorizar a la Empresa Nacional de Telecomunicaciones y a las empresas, entidades y organismos que prestan servicio telefónico público, a aplicar los valores fijados en el artículo anterior, ajustándolos en la facturación a los usuarios según las incidencias de las disposiciones de la Ley Nº 22.294.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Bauer

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

TARIFAS

Autorízase a la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos a aplicar el cuadro tarifario por Servicios Postales y Telegráficos Internos.

RESOLUCION
Nº 196
Bs. As., 28|2|83

VISTO el expediente letra ENCOTEL Nº 4.572, año 1983, mediante el cual se proponen los valores tarifarios a ser aplicados por la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, de acuerdo con las pautas oportunamente fijadas para los servicios públicos.

Por ello,

El Ministro de Obras y Servicios Públicos Resuelve:

Artículo 1º — Autorizar a la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos a aplicar desde el 3 de marzo de 1983, el cuadro tarifario que en Anexo forma parte integrante de la presente resolución.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Bauer

ANEXO RESOLUCION Nº 196 TASAS DE LOS SERVICIOS POSTALES Y TELEGRAFICOS INTERNOS

1. — Servicios Postales: Valor de un porte = pesos cuatro mil quinientos ($ 4.500).
2. — Servicios Telegráficos: Valor de una unidad de tasación = pesos un mil cuatrocientos sesenta ($ 1.460).
3. — Giros Postales: Comisión pesos tres mil ($ 3.000) cada pesos cien mil ($ 100.000) o fracción, con una tasa mínima de pesos doce mil ($ 12.000).
4. — Remesas Postales: Además de la tasa de certificado, una comisión igual que para los giros postales.
5. — El importe máximo de los giros y las remesas postales será fijado por la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos de acuerdo con las necesidades de los servicios.

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA NACION

Actualización del monto establecido en el punto I del artículo 1º de la Resolución Nº 220|82 TCN.

RESOLUCION
Nº 392
Bs. As., 3|3|83

VISTA la resolución Nº 220 del 5 de febrero de 1982 (D.A. 2.404) y resolución Nº 2.239|82 (D.A. 2.448) de Tribunal de Cuentas de la Nación, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 1º, punto VI de la resolución Nº 220|82 ordena actualizar semestralmente el monto esta

blecido en el punto I del mismo artículo, conforme la evolución de los índices oficiales que aplique este cuerpo en los pronunciamientos dictados de acuerdo con el artículo 125 de la ley de contabilidad.

Que en cumplimiento de la mencionada norma, por resolución Nº 2.239 del 1º de setiembre de 1982 se efectuó la actualización ordenada para el período comprendido entre los meses de marzo y agosto de 1982.

Que corresponde efectuar el reajuste por el período comprendido entre los meses de setiembre de 1982 y febrero de 1983, a cuyo efecto procede computar la evolución que reflejen los índices de precios al por mayor, nivel general, publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos del corriente año.

Que el monto objeto del referido reajuste asciende a la suma de un millón novecientos ochenta mil pesos ($ 1.980.000), que fuera establecido en la citada resolución Nº 2.239|82.

Por ello,

El Tribunal de Cuentas de la Nación

Resuelve:

Artículo 1º — Elevar a la suma de tres millones setecientos treinta mil pesos ($ 3.730.000), el monto señalado en el artículo 1º, punto I de la resolución Nº 220|82 TCN. (D.A. 2404).

Art. 2º — Dar al Digesto Administrativo, publicar en el Boletín Oficial, difundir en los servicios internos y por intermedio de las representaciones comunicar. a los organismos fiscalizados. Archivar.

Roberto González Dosil
Jorge F. Scagliarini
Eduardo A. Cedale
Víctor Fernández Balboa
Antonio E. Landro
Oscar O. Fulchi

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
ADUANA DE PASO DE LOS LIBRES

En el Sumario Contencioso Nro. S. A. 42 80.0321 caratulado "FACUNDO RAMON CHUMBA AGUIRRE s|inf. Art. 187 Ley de Aduana, se ha dispuesto declarar en rebeldía a la persona de Facundo Ramón Chumba Aguirre, D.N.I. Nº 13.580.291 quien podría ejercer derecho de estas actuaciones, debiendo continuar las mismas su curso aún sin su intervención de conformidad al Art. 1105 del Código Aduanero (Ley 22.415) intimar por el término de 10 (diez) días al sumariado a constituir domicilio dentro del radio urbano de la Oficina de Sumarios de la Aduana de Paso de los Libres, Provincia de Corrientes, en los términos de los Art. 1001, 1002 y 1003 del mismo Código Aduanero, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 1004 de la ley 22.415; asimismo se resuelve poner a disposición de las partes por el término de 6 (seis) días en la Sección Sumarios para que proceda a la presentación del alegato en mérito de la prueba, conforme al Art. 1110 de la citada ley. Comunicar además, que el automotor afectado al Sumario de referencia, será subastado oportunamente conforme a los Art. 439 y concordantes del mismo Código. Firmado Lorenzo M. San Martín, Administrador Aduana de Paso de los Libres.

e. 9|3 Nº 2.121 v. 9|3|83

En el Sumario Contencioso SA número 42.80.0122 caratulado "ANTONIO OSCAR RENZO y otros s|inf. Art. 972 inc. a) Código Aduanero" se ha dispuesto declarar en rebeldía a las personas Antonio Oscar Renzo, Oswaldo Jorge Tabachnick y Luis Carlos Moraes, quienes podrían ejercer derecho de estas actuaciones, debiendo continuar las mismas su curso aún sin sus intervenciones de conformidad al Art. 1105 del Código Aduanero (Ley 2.415); intimar por el término de 10 (diez) días a los encartados a constituir domicilio dentro del radio urbano de esta Oficina de Sumarios de la Aduana de Paso de los Libres, provincia de Corrientes, en los términos de los Arts. 1001, 1002 y 1003 del mismo Código Aduanero, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 1005 de la Ley 2.415 asimismo se resuelve poner a disposición de las partes por el término de 6 (seis) días en la Sección Sumarios para que procedan a la presentación del alegato en mérito de la prueba, conforme al Art. 1110 de la citada Ley. Comunicar además que esta Administración, procederá oportunamente ordenar la subasta del automotor afectado a la causa conforme a los Art. 437 y concordantes del Código Aduanero. Firmado Lorenzo M. San Martín, Administrador Aduana de Paso de los Libres.

e. 9|3 Nº 2.122 v. 9|3|83

ADUANA DE CLORINDA

En el Sumario Contencioso SA - 12 - Nº 346|81, caratulado "Aduana de Clorinda c|Saravia Fernández Alfredo s|infracción arts. 265 Ap. 1 inc. b) Punto 4º y 970 Código Aduanero", se ha dispuesto correr vista de todo lo actuado a MIGUEL HUGO BARALE citándolo y emplazándolo para que en el perentorio término de (10) diez días hábiles administrativos se presente a estar a derecho, evacúe su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse en un mismo escrito y acompañe la documental que estuviere en su poder individualizando e indicando el contenido y la persona en cuyo poder se encontrare, si no la tuviere, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde, conforme a los artículos 1101, 1103, 1104, 105 del Código Aduanero, imputándosele la infracción a los artículos 265 Ap. 1 inc. b) Punto 4º y 970 del citado Código. Siendo obligatorio el patrocinio letrado, inscripto en la matrícula federal, en caso que se planteen o debatan cuestiones jurídicas (art. 1034). Asimismo se le hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (art. 1030 y 1031), debiendo además constituir domicilio legal en el radio del asiento de esta Oficina Aduanera (art. 1001), bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en la sede de la misma (art. 1004). El importe de los tributos asciende a $ 234.738. Valor FOB: 19.151.491, sujeto a reajuste (art. 1094). — Firmado: Orlando Roberto Pellegrino, Administrador de la Aduana de Clorinda.

e. 9|3 Nº 2.123 v. 9|3|83

Secretaría de Agricultura y Ganadería

SERVICIO NACIONAL DE SEMILLAS
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA INTA MARCOS JUAREZ

En cumplimiento del art. 26 del Decreto Nº 1.995|78, se comunica a terceros interesados que ha sido aceptada la solicitud de inscripción de la creación fitogenética de trigo (Triticum aestivum) de nombre Las Rosas INTA, en el Registro Nacional de la Propiedad de Cultivares.

Solicitante: Estación Experimental Regional Agropecuaria INTA Marcos Juárez.

Patrocinante: Ing. Agr. Jorge Enrique Nisi.

Fundamentación de novedad: Es semejante a Chaqueño INTA, diferenciándose por mayor tamaño de grano, mayor resistencia a Puccinia recondita, Puccinia graminis, Fusarium sp., Septoria sp. y por período más corto entre espigazón y madurez amarilla.

Verificación de estabilidad: 5 de junio de 1976.

Se hará lugar a las impugnaciones que se presenten dentro de los treinta (30) días de aparecido este aviso.

e. 9|3 Nº 2.124 v. 9|3|83

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Subsecretaría de Transporte

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 19 del Reglamento General de la Ley Nº 12.346, se hace saber a los interesados que pueden presentar a esta Dirección Nacional hasta quince (15) días después de esta publicación, en un escrito original, con tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinentes con respecto a la siguiente solicitud de permiso hecha de conformidad con las prescripciones de los artículos Nº 2 de la Ley referida y Nº 17 de su reglamento.

Expediente Nº 1.847|80.

Empresa: Empresa de Turismo "Inter Rutas" S.A.C.I.F. de M. y S.

Domicilio: Amancio Alcorta 1719, Capital Federal.

Clase de servicio: Autotransporte para el turismo de carácter interjurisdiccional, conforme al Decreto Nº 2.201|78 y Resolución S.E.T.O.P. Nº 746|79.

Categoría: Gran turismo: sobre circuitos o recorridos de una extensión mayor de doscientos cincuenta (250) km, incluyendo servicios complementarios.

Excursiones interjurisdiccionales con cabecera en la Ciudad de Buenos Aires en circuito cerrado de doscientos cincuenta (250) kilómetros de extensión, o que excediéndose de esa distancia su partida y regreso al punto de salida se produzca dentro del mismo día.

Turismo receptivo en la Ciudad de Buenos Aires y su área conurbana.

Parque móvil: trece (13) unidades.

$ 2.380.000 e. 9|3 Nº 46.575 v. 9|3|83

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el cupón Nº 1 de Bonos Externos 1982 de u$s 78,75 Nº 1.090.725.

e. 28|2 Nº 30.704 v. 29|3|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido su publicación en las ediciones del 29|10|82 al 26|11|82.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener provisoriamente efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1980" de u$s. 1.000 Nos. 8.499; 18.042|043; 19.526; 23.458|459 y 26.357|359, con cupón Nº 4 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 4 de enero de 1983.

$ 3.220.000 e. 1º|3 Nº 45.411 v. 31|3|83

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

Subsecretaría de Seguridad Social

DEPARTAMENTO ACCIDENTES DEL TRABAJO

Departamento de Accidentes del Trabajo cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir las indemnizaciones de la Ley Nº 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla. Concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, 4º piso, Capital Federal.

BENEVENTANO, PEDRO ELIGIO
BECERRA, GENARO
CORIA, ARMANDO ALBERTO
CASTRO, ARMANDO NOE
CASTRO, HIPOLITO ATILIO
GORBARAN, NESTOR RAMON
GOMEZ, FRANCISCO ESILIEGO
NIEDERBUCHNER, HECTOR ARIEL
PAEZ, HILARIO
PERALTA, VICTERIO
SUBOCZ, ISIDORO

Buenos Aires, 1º de marzo de 1983.

e. 3|3 Nº 1.911 v. 16|3|83

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Cita, por el término de diez (10) días, a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla. Concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, 4º piso, Capital Federal.

ABARCA, JUAN
BENITEZ, RICARDO
BAEZ, GERMAN
CENTURION, MARIO DESIDERIO
CASSIDY, RAMON SANTOS
CABEZAS, OSCAR ALFREDO
DI FRANCO, ANGEL
PERESSOTTI, REINALDO
GOMEZ, RICARDO ALFREDO
GUTIERREZ CAYO, NICANOR
JORGE, EDGARDO NORBERTO
JUSTET, AMADO NELSO
LEZCANO, HUGO URBANO
LUCERO, FRANCISCO HUGO
MOROCHO, DOMINGO
MIRETTI, RICARDO JUAN
OJEDA, TEODORO
OJEDA, OSCAR
QUISPE, EDUARDO
RUIZ, JUAN VICTORIO
RAMIREZ, ELEUTERIO
SANCHEZ, EUGENIO HILARIO
PARDO, ROBERTO
FRIDMAN, GREGORIO BORIS
BALDI, RODOLFO JESUS
PIETRANI, OSVALDO LUIS
PAEZ, ANTONIO MANUEL
OREGGIONI, EGIDIO VICTORIO
OJEDA, JUAN CATALIN
COLAZO, MIGUEL ANGEL
LAVALLEN, RAFAEL ERNESTO
MARQUEZ, MIGUEL ANGEL

Buenos Aires, 18 de febrero de 1983.

e. 24|2 Nº 1.683 v. 9|3|83

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA NACION

EDICTO

El Tribunal de Cuentas de la Nación notifica al Señor EDUARDO FRANCISCO SARMENTERO que por Resolución Nº 173|83 (juicio de responsabilidad número 439|81) lo declara deudor del fisco por la suma de Cuatro millones setecientos veinte mil trescientos noventa y cuatro pesos ($ 4.720.394), con más los gastos que resulten de la publicación de los edictos y lo emplaza a su pago dentro del término de diez (10) días bajo apercibimiento legal. — Publíquese por tres (3) días.

e. 7|3 Nº 2.077 v. 9|3|83

EDICTO

El Tribunal de Cuentas de la Nación cita y emplaza por veinte (20) días a: MARIA ISABEL MARTIN para que presente descargo, ofrezca pruebas y constituya domicilio en el juicio de responsabilidad Nº 410|80, bajo apercibimiento legal. Hágase saber a la interesada que el monto del daño determinado queda sujeto a reajuste por depreciación monetaria. — Publíquese por tres (3) días.

e. 7|3 Nº 2.078 v. 9|3|83

LICITACIONES

NUEVAS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DTO. RIO GALLEGOS

Llámase a Licitación Pública Nº 1|83, para lograr la locación de un (1) inmueble 15 horas, en la sede del Distrito Río Gallegos.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 25 de marzo de 1983, a las 15 horas, en la sede del iDstrito Río Gallegos, sito en la calle Alberdi 65, Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz.

Para retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas dirigirse a la mencionada Dependencia, en horario administrativo.

e. 9|3 Nº 2.126 v. 18|3|83

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Llámase a Licitación Pública Nº 50|83 con el objeto de: "Adquisición de 20 copas de bronce con doble baño de plata grabadas".

Los pliegos de condiciones respectivos podrán consultarse y|o retirar en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Av. Paseo Colón 359|79, 2º Piso, Capital Federal, dentro del horario de 11 a 16 horas, previa presentación de: Fotocopia del Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, y Registro Industrial de la Nación; para este último caso deberá aclararse por escrito, de corresponder, las causas por las cuales es halla exento de cumplimentar dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se llevará a cabo el día 17 de marzo de 1983 a las 13 horas, en la dirección antes mencionada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 9|3 Nº 2.112 v. 10|3|83

ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES
LEY 22.351
Licitación Pública Nº 8|83
Expediente Nº 0251|83

Objeto: Adquisición de 250 anoraks, 250 pantalones y 250 quepis.

Apertura: El día 23 de marzo de 1983, a las 14 horas.

Lugar de apertura: En el Departamento de Contrataciones y Trabajos Públicos, Avda. Santa Fe 690, p. 2º, Capital Federal.

Consulta y retiro de pliegos: En el lugar de apertura.

e. 9|3 Nº 2.113 v. 10|3|83

Secretaría de Intereses Marítimos

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARAMENTO DISTRITO RIO DE LA PLATA

Llámase a Licitación Pública Nº 27|983 hasta el día 17 de marzo de 1983 a las

10 horas para la adquisición de paneles solares.
Estimación oficial: ochocientos millones ($ 800.000.000).
Valor pliego: $ 72.000.
Consultas y propuestas: Departamento Distrito Río de la Plata, Area Compras y Arrendamientos, Benito Correa 1600, 1er. piso, Buenos Aires.
Horario de 8 a 11 y de 12 a 13.30, de lunes a viernes.
e. 9|3 Nº 2.114 v. 10|3|83

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 3.932|83, hasta el día 21 del 3 de 1983 a las 14 horas, para la provisión de artículos de limpieza solicitados por el Departamento Servicios Generales.
Pliego de condiciones, consultas, presentación de propuestas y apertura en la Dirección General de Administración, Departamento Contrataciones y Suministros (Compras), Avda. 9 de Julio 1925 Piso 6, Capital Federal (T.E. 37-9137).
e. 9|3 Nº 2.115 v. 10|3|83

Subsecretaría de Combustibles

GAS DEL ESTADO
Licitacin Pública Nº 10.364
Contratación de Empresas de Transporte para efectuar servicios de transporte de personal y/o carga y cualquier otro tipo de prestación relacionada con los mismos, para Capital Federal y Gran Buenos Aires.
Fecha de apertura antecedentes: 21|3|83: 12 hs.
Valor doc. $ 1.100.000.
Adquirir documentación: Isabel La Católica 931, P. 1º, Capital Federal, de 8.30 a 13 horas.
e. 9|3 Nº 2.125 v. 10|3|83

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 137-P|83
Apertura: 28 de abril de 1983.
Hora: 8.30.
Valor del pliego: $ 3.500.000.
Ampliación-Construcción del Edificio "9 de Julio" e impermeabilización de azotea del Edificio "Pehuajó", Pcia. de Buenos Aires.
Presupuesto Oficial: $ 11.865.700.000.
Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, P. 3º, Cap. Fed. Horario: 8.30 a 14.30 horas.
Evacuación de consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la Licitación.
e. 9|3 Nº 2.116 v. 17|3|83

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 28|983
Llámase a Licitación Pública para adquirir "un terreno baldío o con edificación antigua destinado al futuro emplazamiento de la Sucursal Victoria (Buenos Aires) de ENCOTEL". Las propuestas serán recibidas hasta el día 28 de marzo de 1983 a las 16 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB.), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151 Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas.
Valor del pliego: $ 364.000.
$ 700.000 e. 9|3 Nº 45.096 v. 10|3|83

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 29|983
Llámase a licitación pública para adquirir: "un terreno baldío o con edificación antigua destinado al futuro emplazamiento de la Sucursal Morón (Buenos Aires) de ENCOTEL". Las propuestas serán recibidas hasta el día 28 de marzo de 1983 a las 16.30 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB.), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas.
Valor del Pliego: $ 364.000.
$ 700.000 e. 9|3 Nº 45.095 v. 10|3|83

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 30|983
Llámase a licitación pública para adquirir: "Un terreno baldío o con edificación antigua destinado al futuro emplazamiento de la Sucursal Martínez (Buenos Aires) de ENCOTEL". Las propuestas serán recibidas hasta el día 28 de marzo de 1983 a las 17 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB.), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas.
Valor del pliego: $ 364.000.
$ 700.000 e. 9|3 Nº 45.106 v. 10|3|83

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 31|983
Llámase a licitación pública para adquirir: "Un terreno baldío o con edificación antigua destinado al futuro emplazamiento de la Sucursal Ciudadela (Buenos Aires) de ENCOTEL". Las propuestas serán recibidas hasta el día 28 de marzo de 1983 a las 17.30 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB.), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas.
Valor del pliego: $ 364.000.
$ 700.000 e. 9|3 Nº 45.145 v. 10|3|83

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 32|983
Llámase a licitación pública para adquirir: "un terreno baldío o con edificación antigua destinado al futuro emplazamiento de la Sucursal 39 (Buenos Aires) de ENCOTEL". Las propuestas serán recibidas hasta el día 29 de marzo de 1983 a las 16 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas.
Valor del pliego: $ 364.000.
$ 700.000 e. 9|3 Nº 45.094 v. 10|3|83

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 33|983
Llámase a licitación pública para adquirir: "Un terreno baldío o con edificación antigua destinado al futuro emplazamiento de la Sucursal 31 (Buenos Aires) de ENCOTEL". Las propuestas serán recibidas hasta el día 29 de marzo de 1983 a las 16.30 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas.
Valor del pliego: $ 364.000.
$ 700.000 e. 9|3 Nº 45.105 v. 10|3|83

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 34|983
Llámase a Licitación Pública para adquirir: "un terreno baldío o con edificación antigua destinado al futuro emplazamiento de la Sucursal 29 (Buenos Aires) de ENCOTel". Las propuestas serán recibidas hasta el día 29 de marzo de 1983 a las 17 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB.), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1983.
Dirección General de Abastecimiento.
Valor del pliego: $ 364.000.
$ 700.000 e. 9|3 Nº 45.099 v. 10|3|83

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 35|983
Llámase a Licitación Pública para adquirir: "Un terreno baldío o con edificación antigua destinado al futuro emplazamiento de la Sucursal 26 (Buenos Aires) de ENCOTel". Las propuestas serán recibidas hasta el día 29 de marzo de 1983 a las 17.30 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB.), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1983.
Dirección General de Abastecimiento.
Valor del pliego: $ 364.000.
$ 700.000 e. 9|3 Nº 45.100 v. 10|3|83

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 36|983
Llámase a licitación pública para adquirir: "Un terreno baldío o con edificación antigua destinado al futuro emplazamiento de la Sucursal 25 (Buenos Aires) de ENCOTel". Las propuestas serán recibidas hasta el día 30 de marzo de 1983 a las 16 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB.), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1983.
Dirección General de Abastecimiento.
Valor del pliego: $ 364.000.
$ 700.000.— e. 9|3 Nº 45.102 v. 10|3|83

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 37|983
Llámase a licitación pública para adquirir: "Un terreno baldío o con edificación antigua destinado al futuro emplazamiento de la Sucursal 10 (Buenos Aires) de ENCOTel". Las propuestas serán recibidas hasta el día 30 de marzo de 1983 a las 16.30 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB.), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1983.
Dirección General de Abastecimiento.
Valor del pliego: $ 364.000.
$ 700.000 e. 9|3 Nº 45.101 v. 10|3|83

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 38|983
Llámase a licitación pública para adquirir: "Un terreno baldío o con edificación antigua destinado al futuro emplazamiento de la Sucursal 4 (Buenos Aires de ENCOTel. Las propuestas serán recibidas hasta el día 30 de marzo de 1983 a las 17 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB.), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1983.
Dirección General de Abastecimiento.
Valor del pliego: $ 364.000.
$ 700.000 e. 9|3 Nº 45.103 v. 10|3|83

MINISTERIO DE EDUCACION

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Departamento Compras y Suministros
Se informa a los interesados que ha sido prorrogada la apertura de la Licitación Pública Nº 1418 destinada a la adquisición de laboratorios de computación con destino a establecimientos dependientes.
Nueva fecha de apertura: 25 de marzo de 1983 a las 15 horas.
Consulta y entrega de pliegos: Departamento Compras y Suministros, Avda. Independencia 2625, 1º piso, Capital Federal de lunes a viernes de 13 a 17 horas.
e. 9|3 Nº 2.117 v. 18|3|83

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS MAR DEL PLATA
Expediente Nº 390.002/83 c.1)

Llámase a Licitación Pública Nº 7/83, para la adquisición de productos químicos (poliuretano, catalizador, diluyente).

La apertura de las propuestas se realizará el día 17 de marzo de 1983, a las 10.30 hoarrs.

Pliego de Condiciones y presentación de las propuestas, Avda. Independencia 3154, 2º piso, División Compras, Mar del Plata, T.E. 72-1172.

Y retiro de pliegos en la Administración Central, Departamento Compras y Contrataciones Santiago del Estero 126, Capital Federal.

e. 9/3 Nº 2.118 v. 10/3/83

Subsecretaría de Seguridad Social

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 783-00506312-60

Se llama a Licitación Pública Nº 050/83 para el día 30 de marzo de 1983 a las 16 horas, para obtener el arrendamiento de un inmueble en la ciudad de Balcarce, Provincia de Buenos Aires, con destino a Oficinas de esta Dirección Nacional de Recaudación Previsional, con una superficie cubierta de 60 a 100 metros cuadrados.

El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en el Sector Locaciones (Gerencia Administración) sito en la calle Bartolomé Mitre Nº 1340, 5º piso, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro de los pliegos de bases e informes o en el Organismo Regional Mar del Plata, sito en la calle Mitre 1828/30, Mar del Plata, Provinca de Buenos Aires.

e. 9/3 Nº 2.119 v. 10/3/83

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expte. Nº 783-00482936-98

Llámase a licitación pública Nro. 54/83 para el día 18 de marzo de 1983, a las 16 horas, a fin de lograr la adquisición de chapas fotomecánicas para el año 1983.

El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departameto Compras y Suministros, sito en la calle Bartolomé Mitre Nº 1340, piso 5º, Cap. Fed., donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.

e. 9/3 Nº 2.120 v. 10/3/83

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Licitaciones públicas para el día 25 de marzo de 1983.

Nº 25 — Expediente Nº 30.111 — "Cajas de diskettes, microprocesador, controlador de interrupción, etc.". — Hora: 10 (diez).

Nº 26 — Expediente Nº 30 115 — "Conectores coaxiales y multicontacto". — Hora: 10.30 (diez y treinta).

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Avda. del Libertador 8250, tercer piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9.30 a 12 horas, sin cargo.

e. 8/3 Nº 2.079 v. 9/3/83

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 21 de marzo de 1983, a las 11 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde se podrá solicitar pliegos de bases y condiciones e informes, de lunes a viernes de 8 a 1[illegible] horas y de 15 a 19 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la licitación pública Nº 84/83, "Adquisición de capotes de aula, uniforme de salida masculino, solicitada por la Escuela de Cadetes Cnel. R. L. Falcón".

Presupuesto oficial: $ 2.670.000.000.

e. 1º/3 Nº 1.803 v. 10/3/83

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 21 de marzo de 1983, a las 10 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde se podrá solicitar pliegos de bases v condiciones e informes, de lunes a viernes de 8 a 13 horas y de 15 a 19 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 83/83 "Adquisición de concentrado para hemodiálisis, solicitada por el Complejo Médico Policial Churruca-Visca".

Presupuesto oficial: $ 12.500.000.000.

e. 23/2 Nº 1.722 v. 9/3/83

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 22 de marzo de 1983, a las 10 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde se podrá solicitar pliegos de bases y condiciones e informes, de lunes a viernes, de 8 a 13 horas y de 15 a 19 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 86/83, "Adquisición de solución de dextrosa, solución fisiológica, etc., solicitada por el Complejo Médico Policial".

Presupuesto oficial: $ 3.704.400.000.

e. 2/3 Nº 1.809 v. 11/3/83

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 24 de marzo de 1983, a las 10 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital Federal (donde se podrá solicitar pliegos de bases y condiciones e informes, de lunes a viernes, de 8 a 13 horas y de 15 a 19 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 88/83, "Adquisición de Bun Reagent Kit, testigo de colesterol, suero control para tri-partigen, etc., solicitada por el Complejo Médico Policial Churruca-Visca".

Presupuesto oficial. $ 5.391.130.000.

e. 3/3 Nº 1.859 v. 14/3/83

MINISTERIO DE DEFENSA

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS

Llámase a Licitación Pública Nº 8|83 hasta el día 15 de marzo de 1983, a las 14 horas, por la adquisición de papel copia, obra alisado y kraft.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas, en la División Compras, sita en la calle Cangallo 666, 6º piso, Capital Federal, donde podrán retirarse los respectivos pliegos de condiciones.

e. 8|3 Nº 2.108 v. 9|3|83

Comando en Jefe del Ejército

EJERCITO ARGENTINO
DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán"
Fray Luis Beltrán, Prov. de S. Fe

Llámase a Licitación Pública de Ventas Nº 01|83 para el día 23 de marzo de 1983 a las 10.30 horas, por:

Aceros, chatarra, viruta de bronce fosforoso, viruta de acero, hierro, rezago de cartón, escorio de plomo.

Por pliegos de condiciones dirigirse a: Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán" o a Dirección General de Fabricaciones Militares, Gerencia General de Ventas, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

Lugar de apertura: Fábrica Militar Fray Luis Beltrán. Valor del pliego: $ 300.000.

e. 7|3 Nº 1.952 v. 15|3|83

EJERCITO ARGENTINO
DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Establecimiento Altos Hornos Zapla
Estación Gral. M. N. Savio
Palpalá - Jujuy

Llámase a Licitación Pública Nº 11|83, para el día 30 de marzo de 1983, a las 15 horas, por: "Cuatrocientas toneladas de ferromanganeso común, en trozos no mayores de 10 kilogramos libre de polvo".

Valor del pliego: $ 800.000 (ochocientos mil pesos).

Lugar de apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla, Sección Compras.

Por pliegos de condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

e. 4|3 Nº 1.921 v. 15|3|83

EJERCITO ARGENTINO
DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Establecimiento Altos Hornos Zapla
Estación Gral. M. N. Savio
Palpalá - Jujuy

Llámase a Licitación Pública Nº 13|83, para el día 5 de abril de 1983, a las 15 horas, por: "La contratación del suministro de la ingeniería, materiales, equipos, mano de obra y todos los elementos necesarios para la fabricación, construcción, montaje, puesta en marcha y puesta a punto de un sistema de redes de cañerías para provisión de fluidos a las plantas de forja y refusión bajo escoria y eventualmente a los hornos de recocido del tren fino de laminación de este establecimiento A.H.Z.".

Valor del pliego: $ 2.000.000 (dos millones de pesos).

Lugar de apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla, Sección Compras.

Por pliegos de condiciones dirigirse a este establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

e. 4|3 Nº 1.920 v. 15|3|83

EJERCITO ARGENTINO
DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Gerencia de Abastecimiento
Departamento Compras

Llámase a Licitación Pública Nº 8|83, para el día 28 de marzo de 1983 a las 11 horas por la provisión de: Mineral de manganeso de alta ley.

Por pliegos de condiciones dirigirse a este Dirección General, Avda. Cabildo 65, Departamento Compras, 1º piso, oficina 147, en el horario de 9 a 12 horas, lugar donde se realizará la apertura de la mencionada licitación.

Valor del pliego: $ 1.000.000.

e. 28|2 Nº 1.724 v. 9|3|83

EJERCITO ARGENTINO
DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán"

Llámase a Licitación Pública Nº 01|83, para el día 30 de marzo de 1983, a las 10.30 horas, por 330.000 c|u Núcleo de acero DIN 105 W Cr 6, piezas mecanizadas y tratadas térmicamente.

Por pliego de condiciones: Dirigirse a Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán" o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, División Compras, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

Lugar de Apertura: Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán".

Valor del pliego: $ 3.000.000.

e. 2|3 Nº 1.851 v. 11|3|83

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE REGIONES AEREAS
Región Aérea Centro

Llámase a Licitación Pública Nº 7|83 para el otorgamiento exclusivo con carácter de concesión de uso de la explotación de un Servicio de Resguardo de Equipajes en el Aeropuerto Jorge Newbery.

Apertura: 22 de marzo de 1983 a las 9 horas, en Región Aérea Centro, 2º piso, Edificio Aeroestación, Aeropuerto Ezeiza.

Retiro de pliegos: En Región Aérea Centro, 2º piso, Edificio Aeroestación, Departamento Economía (División Explotación Comercial), Aeropuerto Ezeiza, en el horario de 9 a 12, desde el 10 al 21 de marzo de 1983.

Precio de los pliegos: Fijado en cien mil pesos ($ 100.000).

e. 3|3 Nº 1.864 v. 9|3|83

MINISTERIO DE ECONOMIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 50.433|83

Llámase a Licitación Pública Nº 19.511, para el servicio de refrigerio para el personal de este Ministerio, según especificaciones de pliego.

Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse a la División Compras y Contrataciones, H. Yrigoyen 250, 7º piso, oficina 724, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 17 de marzo de 1983 a las 14 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.

e. 1º|3 Nº 1.805 v. 10|3|83

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 03-OP-83

Apertura: 18 de marzo de 1983 a las 14.

"Demolición, limpieza y cercado del predio ubicado en la calle Morón 3979|89, Capital Federal".

Presupuesto oficial: $ 75.000.000.

Sistema de contratación: Ajuste alzado.

Precio del pliego: $ 515.000.

Compra y|o consulta del pliego: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, 6º piso, Capital Federal, cualquier día hábil de 10 a 16 hs.

e. 7|3 Nº 1.953 v. 11|3|83

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO

Licitación Pública Nº 04|83. Apertura: 23 de marzo de 1983, 14 hs.

"Adquisición de material didáctico y banderas argentinas".

Retiro de pliegos: División Compras, H. Yrigoyen 1770, 6º piso, Capital Federal, cualquier día hábil de 10 a 16 hs.

e. 7|3 Nº 1.954 v. 16|3|83

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 110|83 para la contratación del servicio de mantenimiento integral del sistema de aire acondicionado central y tablero eléctrico de la Sala de Computación de Casa Central, a partir del libramiento de la orden de compra hasta el 31|12|83.

Apertura: 21 de marzo de 1983 a las 16 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 28|2 Nº 1.761 v. 9|3|83

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expte. Nº 251.795|82

Llámase a Licitación Pública Nº 54|83 para lograr la locación de un (1) inmueble para oficinas de esta Dirección General Impositiva, radio de ubicación: zona delimitada entre las calles Pueyrredón, Santa Fe, Leandro N. Alem y Rivadavia. Superficie: 1400 m2 útiles para oficinas con una tolerancia en más o en menos del 10 % (excluidos baños, cocinas y circulaciones).

La apertura de las propuestas se efectuará el día 16 de marzo de 1983, a las 14 horas.

Para retirar pliegos de condiciones dirigirse a División Compras y Suministros, Paraguay 1237, 2º p., Bs. As., debiéndose entregar las propuestas en el mismo domicilio en el 3º p.

e. 28|2 Nº 1.751 v. 9|3|83

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 250.081|83

Llámase a Licitación Pública Nº 56|83 para lograr el servicio de refrigerio, hasta el 31|8|83, para una dotación aproximada de 3.556 agentes que cumplen horario de mañana y 362 agentes en horario de tarde, en edificios ubicados en Capital Federal y Gran Buenos Aires.

La apertura de las ofertas será efectuada el día 22 de marzo de 1983, a las 14 horas.

Para retirar pliegos de condiciones, los oferentes podrán dirigirse a División Compras y Suministros, Paraguay 1237, 2º piso, Buenos Aires, debiendo entregarse las propuestas en el mismo domicilio, en el 3º piso.

e. 4|3 Nº 1.923 v. 15|3|83

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 70|83
Expediente Nº 257|83

Llámase a licitación pública para el día 17 del mes de marzo de 1983 a las 17 horas, para la adquisición de vacunas antiaftosa.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros, Paseo Colón 982, 2º piso, oficina 119, Capital Federal.

e. 1|3 Nº 1.776 v. 10|3|83

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 1.255
Expediente Nº 117.857|83

Llámase a licitación pública para el día 16 de marzo de 1983, a las 10 horas, para la adquisición de vehículos destinados a distintas dependencias de este organismo.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la División Compras y Suministros de este organismo: Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura, previa presentación de la fotocopia actualizada del número de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado.

e. 8|3 Nº 2.081 v. 9|3|83

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL REGIONAL AGROPECUARIA ANGUIL
Licitación Pública Nº 3|83

La Estación Experimental Regional Agropecuaria Anguil (INTA), llama a licitación pública para el alquiler de un inmueble en la ciudad de Santa Rosa (La Pampa) para ser ocupado por la Agencia de Extensión Rural, situada dentro del radio comprendido entre las calles: Alsina, M. T. de Alvear, González, Av. Uruguay-España y Avenida Luro; el inmueble deberá tener frente a la calle y constar de las siguientes comodidades mínimas: 5 habitaciones dos baños, garaje o entrada para automotores y demás dependencias (sin teléfono).

Alquiler máximo a abonar: $ 12.000.000 mensuales, actualizado trimestralmente de acuerdo a variaciones que sufra el índice de precios al por mayor, nivel general, informado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC).

El inmueble deberá entregarse desocupado el 1º de abril de 1983.

Fecha de apertura de la licitación: 16 de marzo de 1983, a las 11 horas.

Retiro de pliego de condiciones y lugar de apertura: A.E.R. Santa Rosa (INTA), 25 de Mayo 122, planta alta, Santa Rosa (La Pampa).

e. 8|3 Nº 2.082 v. 9|3|83

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
PUERTO BARRANQUERAS (CHACO)
Licitación Pública Nº 3|83

Llámase a concurso público de precios para la provisión de materia prima para suministrar desayuno al personal dependiente de Delegación Puerto Barranqueras (Chaco).

La apertura de propuestas se realizará el día 15 de marzo de 1983, a las once (11) horas, en la Oficina de Administración del mencionado organismo, sita en Gaboto 2800, de la citada localidad.

Retiro de pliegos, consultas y entrega de las propuestas en la misma y de 11 a 14 horas, en la Gerencia de Administración y Finanzas —División Contrataciones y Suministros—, Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal.

e. 8|3 Nº 2.080 v. 9|3|83

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
GERENCIA ADMINISTRACION Y FINANZAS

Llámase a Licitación Pública Nº 21|83 para contratar los trabajos de "Provisión, montaje y puesta en funcionamiento de treinta sistemas de seguridad para plataformas volcadoras de camiones distribuidos en los siguientes elevadores Rosario Unidad VI (seis sistemas), Bahía Blanca Unidad I (doce sistemas), Necochea Unidad I (tres sistemas), Mar del Plata (tres sistemas), Concepción del Uruguay (dos sistemas), Diamante (dos sistemas) y Barranqueras (dos sistemas). Presupuesto oficial $ 1.650.000.000.

Precio de los pliegos ochocientos veinticinco mil pesos ($ 825.000), debiéndose consultar y adquirir en la Gerencia Administración y Finanzas, Departamento Administración, Paseo Colón 367, 2º piso, Capital Federal en el horario de 11 a 14 horas o en el Elevador Terminal Puerto Ing. White, Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires y Mendoza 1085, Rosario, Provincia de Santa Fe.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 28 de marzo de 1983 a las 13 horas, en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 28|2 Nº 1.728 v. 11|3|83

ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES
Licitación Pública Nº 7|83
Expediente Nº 146|83

Objeto: Adquisición de seis (6) grupos electrógenos diésel de 5 KVA.

Apertura: El día 17 de marzo de 1983, a las 14 horas.

Lugar de apertura: En el Departamento de Contrataciones y Trabajos Públicos, Av. Santa Fe 690, piso 2º, Capital Federal.

Consulta y entrega de pliegos: En el lugar de apertura.

Valor del pliego: Sin cargo alguno.

e. 8|3 Nº 2.083 v. 9|3|83

Secretaría de Intereses Marítimos

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 8|83

Provisión motores Fiat 221-A industrial para locomotoras Diesel Eléctricas General Electric.

Apertura: 28|3|83, 15 horas.

En la Sala de Aperturas (1er Subsuelo), Departamento Abastecimiento, Avda. Julio A. Roca Nº 734|42, Buenos Aires.

Valor del pliego: $ 650.000.

Retiro de pliegos: División Compras, Planta, dirección mencionada, días hábiles de 12 a 17 horas.

e. 28|2 Nº 1.729 v. 9|3|83

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO RIO DE LA PLATA

Llámase a Licitación Pública Nº 26|83, hasta el día 16 de marzo de 1983, a las 10 horas, para la adquisición de: Filtros de aceite y combustibles para automotores y embarcaciones.

Estimación oficial: Doscientos millones de pesos ($ 200.000.000).

Valor pliego: Dieciocho mil pesos (pesos 18.000).

Consultas y propuestas: Departamento Distrito Río de la Plata, Area Compras y Arrendamientos, Benito Correa 1600, piso 1º, Buenos Aires. Horario de 8 a 11 y de 12 a 13.30, de lunes a viernes.

e. 8|3 Nº 2.084 v. 9|3|83

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1|83

Del 20º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 22 - Tramo: Villa Regina - General Roca, Sección: 1132 - Km. 1152 (tratamiento superficial bituminosa de sellado) en jurisdicción de la Provincia de Río Negro.

$ 1.379.723.[illegible] precio del pliego: pesos 280.000; plazo de obra: 2 meses.

Presentación propuestas: 21 de marzo de 1983 a las 11 horas en la Sede del 20º Distrito, Roca 146, Viedma, Río Negro, donde pueden consultar o adquirir los pliegos

e. 7|3 Nº 1.967 v. 11|3|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1.533|83 para la ejecución de las obras en la ruta 251 - Tramo: Empalme Ruta 2[illegible] - General Conesa, Sección: Km. 0,00 - Km. 40,00 (bacheo y tratamiento bituminoso superficial tipo doble) en jurisdicción de la provincia de Río Negro.

$ 18.260.000.000. Depósito de garantía: $ 182.600.000; precio del pliego: pesos 3.652.000; plazo de obra: 5 meses.

Presentación propuestas: 21 de marzo de 1983 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 25|2 Nº 1.714 v. 17|3|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1.534|83 para la ejecución de las obras en la Ruta 251 - Tramo: Empalme Ruta 22 - General Conesa, Sección: Km. 40 - Km. 80 (bacheo y tratamiento bituminoso superficial tipo doble) en jurisdicción de la Provincia de Río Negro.

$ 17.800.000.000 Depósito de garantía: $ 178.000.000; precio del pliego: pesos 3.560.000. Plazo de obra: 5 meses.

Presentación propuestas: 21 de marzo de 1983 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 25|2 Nº 1.715 v. 17|3|83

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DE LA SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION
Venta: Suipacha 767, de 12.45 a 17 hs. y Diagonal Norte 1172 de 8 a 12 hs.

★ Nº 159 - Ley Nº 21.541
TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS .... $ 8.000.—

★ Nº 167 - Decreto Nº 2.750/77
BUCEO DEPORTIVO. Se reglamentan sus actividades .... $ 8.000.—

★ Nº 169 - Ley Nº 21.695
FORESTACION. Implántase un sistema de crédito fiscal para la forestación en sustitución del sistema de desgravación impositiva .... $ 8.000.—

★ Nº 171 - Resolución Nº 15.850/77
DERECHO DE AUTOR Dominio Público Pagante. Cuerpo Legal. Texto Ordenado 1978 .. $ 8.000.—

★ Nº 173 - Decreto Nº 830/78
IMPUESTO A LAS GANANCIAS (t.o. en 1977). Reglamentación .... $ 8.000.—

★ Nº 175 - Decreto Nº 1.080/78
FORESTACION Apruébase el Plan Nacional de Forestación 1978-1982 .... $ 8.000.—

★ Nº 177 - Ley Nº 21.839
ARANCELES Y HONORARIOS DE ABOGADOS Y PROCURADORES. Nuevo Régimen .. $ 8.000.—

★ Nº 182 - Decreto Nº 2.861/78
PROCEDIMIENTOS FISCALES. Ordénanse las disposiciones legales vigentes en la Ley Nº 11.683 (t.o. 1978) y sus modificaciones .... $ 20.000.—

★ Nº 185 - Decreto Nº 1.397/79
PROCEDIMIENTOS FISCALES.
Reglamentación de la Ley Nº 11.683 (t.o. 1978). $ 8.000.—

★ Nº 187 - Decreto Nº 3.413/79
REGIMEN DE LICENCIAS, JUSTIFICACIONES Y FRANQUICIAS
Aprobación del régimen .... $ 8.000.—

★ Nº 189 - Ley Nº 22.192
ABOGACIA.
Reglamentación de su ejercicio y Creación del Tribunal de Etica Forense .... $ 8.000.—

★ Nº 190 - Ley Nº 22.193
JUBILACIONES Y PENSIONES.
Modificación de la Ley Nº 18.038 que instituyó el Régimen para Trabajadores Autónomos ... $ 8.000.—

★ Nº 191 - Decreto Nº 640/80
ASOCIACIONES GREMIALES DE TRABAJADORES.
Reglamentación de la Ley Nº 22.105 .... $ 8.000.—

★ Nº 193 - Ley Nº 22.208
INVERSIONES EXTRANJERAS.
Se introducen modificaciones a la Ley Nº 21.382 $ 8.000.—

★ Nº 194 - Resolución Nº 192/80
JUBILACIONES Y PENSIONES.
Apruébase el ordenamiento de la Ley Nº 18.038 y sus modificaciones que instituyó el Régimen para Trabajadores Autónomos .... $ 8.000.—

★ Nº 195 - Ley Nº 22.248
REGIMEN NACIONAL DEL TRABAJO AGRARIO. Nuevo Instrumento Legal .... $ 16.000.—

★ Nº 196 - Ley Nº 22.251 - Decreto Nº 1.347/80
ADSCRIPCIONES DE PERSONAL.
Nuevas normas y facultad de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial para dictar regímenes que regulen las adscripciones de personal $ 8.000.—

★ Nº 197 - Ley Nº 22.259
CODIGO DE MINERIA.
Reformas .... $ 18.000.—

★ Nº 198 - Ley Nº 22.269
OBRAS SOCIALES.
Estructura y Funcionamiento. Sustitúyese el régimen de la Ley Nº 18.610 y sus modificatorias, que regulan la estructura y funcionamiento de las obras sociales .... $ 10.000.—

★ Nº 199 - Ley Nº 22.140 - Decreto Nº 1.797/80
REGIMEN JURIDICO BASICO DE LA FUNCION PUBLICA Y SU REGLAMENTACION.
Aprobación y Reglamento .... $ 12.000.—

★ Nº 200 - Decreto Nº 1.798/80
REGIMEN JURIDICO BASICO DE LA FUNCION PUBLICA
Reglamento de Investigaciones para determinar la responsabilidad disciplinaria de los agentes $ 8.000.—

★ Nº 202 - Ley Nº 22.294 - Decreto Nº 2.118/80
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
Modificaciones a la Ley de Impuesto al Valor Agregado. Texto ordenado en 1977 y sus modificaciones. Reglamentación de la Ley Nº 22.294 $ 14.000.—

★ Nº 203 - Decreto Nº 2.080/80
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE.
Reglaméntase la Ley Nº 17.801 para su aplicación en la Capital Federal y en el Territorio Nacional de la Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur .... $ 12.000.—

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 2/83 del 3º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 8 - Tramo: Empalme Ruta Provincial 4 - Canals - Puente en canal de desagüe de la Laguna Brava Km. 473,800 (construcción de un puente) en jurisdicción de la Provincia de Córdoba.

$ 4.946.448.740. Depósito de garantía: $ 49.464.487; precio del pliego: pesos 290.000; plazo de obra: 7 meses.

Presentación propuestas: 23 de marzo de 1983 a las 11 horas, en la Sede del 3º Distrito, Avenida Poeta Lugones 161, Córdoba, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 25/2 Nº 1.713 v. 17/3/83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1.535/83 para la ejecución de las obras en la Ruta 251 - Tramo: Empalme Ruta 22 - General Conesa, Sección: Km. 88 - Km. 119.53 (bacheo y tratamiento bituminoso superficial tipo doble) en jurisdicción de la Provincia de Río Negro.

$ 17.400.000.000. Depósito de garantía: $ 174.000.000; precio del pliego: pesos 3.480.000. Plazo de obra: 5 meses.

Presentación propuestas: 21 de marzo de 1983 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 25/2 Nº 1.716 v. 17/3/83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1.536/83 para la ejecución de las obras en la Ruta 35 - Tramo: Malena - Holmberg - Puente sobre Arroyo Corralito (proyecto y construcción de un puente de hormigón armado) en jurisdicción de la Provincia de Córdoba.

$ 38.000.000.000. Depósito de garantía: $ 380.000.000; precio del pliego: pesos 7.600.000: plazo de obra: 18 meses.

Presentación propuestas: 4 de abril de 1983 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 25/2 Nº 1.717 v. 17/3/83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1.537/83

Para la ejecución de las obras en la Ruta 5 - Cruce con canal para los desagües pluviales de Trenque Lauquen en Km. 441,965 (construcción de alcantarilla y pavimento de hormigón simple) en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. $ 2.658.600.000. Depósito de garantía: $ 26.586.000; precio del pliego: $ 540.000; plazo de obra: 4 meses.

Presentación propuestas: 25 de marzo de 1983, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 7/3 Nº 1.965 v. 11/3/83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1.538/83.

Para la ejecución de las obras en la Ruta 9 - Tramo: San Andrés - Tucumán - Puente s/río Salí - Defensa de fundaciones (construcción de la defensa de tres fundaciones de pilares) en jurisdicción de la Provincia de Tucumán. Pesos 18.828.000.000. Depósito de garantía: pesos 18.280.000; precio del pliego: $ 370.000; plazo de obra: 4 meses.

Presentación propuestas: 28 de marzo de 1983, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 7/3 Nº 1.978 v. 11/3/83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1.540/83.

Para la ejecución de las obras en la Ruta 3 - Tramo: Comandante Piedrabuena - Río Gallegos, Sección: Prog. 67725 - Prog. 92300 (construcción de banquinas mejoradas con ripio) en jurisdicción de la Provincia de Santa Cruz.

$ 58.769.000.000. Depósito de garantía: pesos 587.690.000; precio del pliego: pesos 12.000.000; plazo de obra: 12 meses.

Presentación propuestas: 30 de marzo de 1983 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 7/3 Nº 1.972 v. 25/3/83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyectos incluidos en el Préstamo Nº 62-IC-AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad, llama a Licitación Pública Nº 1.539/83 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de las obras en la Ruta 165 - Tramo: San José - Empalme Ruta 12 - Sección: Cruce Ruta 14 - Empalme Ruta 12 - (repavimentación de calzada bitumin sa) en jurisdicción de la Provincia de Misiones. $ 176.631.000.000. Depósito de garantía: $ 1.766.310.000; precio del pliego: $ 35.400.000; plazo de obra: 15 meses.

Presentación propuestas: 14 de abril de 1983, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 7/3 Nº 1.971 v. 25/3/83

Subsecretaría de Transporte

FERROCARRILES ARGENTINOS ORGANISMO CENTRAL

Licitación Pública Nº 1.083/83

Descripción: Adquisición de aisladores de porcelana, vidrio y plástico.

Apertura: día 7/4/83. Hora: 15.

Valor del pliego: $ 1.500.000.

Consulta y venta de pliegos: Gerencia de Abastecimiento, División Licitaciones, Avda. Dr. José María Ramos Mejía 1302, 1er. piso, oficina Nº 1'5, Capital, de lunes a viernes en el horario de 10.30 a 13.30.

LINEA GRAL. ROCA

Licitación Pública Nº SA. 801

Descripción: Construcción galpón para instalación de torno bajo piso y trabajos anexos en estación Llavallol. Presupuesto oficial: $ 4.616.960.000

Apertura: día 17/3/83. Hora: 8.

Valor del pliego: $ 500.000.

PRORROGA

Comunícase que la apertura de la Licitación Pública Nº SA. 692 (Concesión de tres tanques para combustibles (Capacidad: dos de 3.500 m3 y uno de 9.000 m3) e instalaciones diversas afectadas a los mismos propiedad de Ferrocarriles Argentinos, ubicados en jurisdicción de la Administración General de Puertos - Dock Sud) prevista para el 28/2/83 a las 8 horas, ha sido prorrogada para el día 24/3/83 a las 8 horas.

Consulta y venta de pliegos: Depto. Aprovisionamiento, Remedios de Escalada, Oficina Muestrario, de lunes a viernes en el horario de 8 a 12.

LINEA D. F. SARMIENTO

Licitación Pública Nº M. 83/66 CC.

Descripción: Aceros en planchuelas (Espesores gruesos).

Apertura: día 5/4/83. Hora: 13.

Valor del pliego: $ 500.000.

Licitación Pública Nº T.L. 82/11

Descripción: Remodelación de 33 vagones para adaptarlos a transportar los a transporte de camiones de hacienda. Presupuesto oficial: $ 17.381.245.640.

Apertura: día 6/4/83. Hora: 13.

Valor del pliego: $ 1.000.000.

Consulta y venta de pliegos: Depto. Aprovisionamiento, Oficina de Muestras y venta de pliegos, Bartolomé Mitre 2973, planta baja, Capital, de lunes a viernes en el horario de 12 a 17.

LINEA GRAL. URQUIZA

Licitación Pública Nº 126

Descripción: Super Red. Línea F. Lacroze/Posadas, F. Lacroze/Zárate - Reforzamiento y nueva infraestructura de 2 puentes en (Km. 20 más 766 Río Reconquista y Km. 52 más 068 Río Luján). Presupuesto oficial: $ 2.649.750.000.

Apertura: 4/4/83. Hora: 11.

Valor del pliego: $ 400.000.

Consulta y venta de pliegos: Depto. Aprovisionamiento, Estación Federico Lacroze, 5º piso, Capital, de lunes a viernes en el horario de 12 a 15.30.

e. 7/3 Nº 1.952 v. 9/3/83

Subsecretaría de Energía Hidroeléctrica y Térmica

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO

Licitación Pública 24/83

Contratación de las obras de estabilización de la ladera contigua al edificio Central Hidroeléctrica "Nihuil Nº 2" en la Provincia de Mendoza.

Fecha de apertura: 13/4/83; 10 horas.

Valor del pliego: $ 2.000.000.

Consulta, retiro documentación y apertura: Gerencia de Compras, Lavalle 1554, 1º piso, oficina 107, Capital Federal.

e. 7/3 Nº 1.951 v. 11/3/83

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 21/83

Adquisición de productos químicos para Servicios del Interior del país.

Fecha de Apertura: 21/3/83, 10.30 horas. Licitación Pública 22/83: Adquisición de equipos utility e isotermales con destino a varios Servicios de la Sociedad. Fecha de Apertura: 10/3/83, 10.30 horas y Licitación Pública 23/83: Adquisición de botines de seguridad y de P.V.C. con destino a varios Servicios de la Sociedad. Fecha de apertura: 16/3/83, 1130 horas; Valor del pliego de c/licitación: $ 600.000. Consulta, retiro documentación y aperturas: Lavalle 1554, 1º piso, oficina 107, Capital Federal, de 11 a 16 horas.

e. 3/3 Nº 1.877 v. 9/3/83

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 25/83

Adquisición de matafuegos, mangueras y válvulas de incendio, con destino a servicios de la sociedad.

Fecha de apertura: 23/3/83, 10 horas. — Valor del pliego: $ 600.000. — Consulta, retiro documentación y apertura: Gerencia de Compras, Lavalle 1554, piso 1º, oficina 107, Capital Federal, de 11 a 16 horas.

e. 8/3 Nº 2.111 v. 14/3/83

Subsecretaría de Recursos Hídricos

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expediente Nº 16.791-LP-1982

LICITACION PUBLICA

Adquisición de lámparas eléctricas, tubos fluorescentes, reactancias y portalámparas.

Apertura: 21/3/1983 a las 15 horas en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

Pliegos en dicho lugar.

e. 1/3 Nº 1.784 v. 10/3/83

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Expediente Nº 14763-LP-1982

Adquisición de formularios e impresos.

Apertura: 23/3/1983 a las 15 horas, en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

Pliegos en dicho lugar.

e. 4/3 Nº 1.906 v. 15/3/83

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Expediente Nº 578-LP-1983

Adquisición de hojas de papel blanco alisado de primera calidad.

Apertura: 24/3/1983 a las 15 horas en Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal.

Pliegos: en dicho lugar.

e. 7/3 Nº 1.976 v. 16/3/83

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública 129-P/83

Apertura: 7 de abril de 1983.

Hora: 8.30.

Adquisición de: Capacitor de Miniatura de Poliester metalizado.

Informes y venta de pliegos en Avda. La Plata 1540, 3º piso, Capital de 8.30 a 14.30 horas.

Valor del pliego: $ 130.000.

e. 7/3 Nº 1.974 v. 15/3/83

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública 131-P/83

Apertura: 7 de abril de 1983.

Hora: 9.30.

Pliego: $ 140.000.

Adquisición de pinturas (pintura en pasta —al agua— de aluminio, sintética blanca, laca industrial, etc.).

Informes y venta de pliegos, Avda. La Plata 1540, 3º piso, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 7/3 Nº 1.975 v. 15/3/83

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 1-P-GRCE/83

Apertura: 29/3/83. Hora: 9.

Valor del pliego: $ 100.000.

Reparación integral de Casillas Repetidoras —Cable Coaxil— tramo Mar del Plata - Guerrero, dentro del Recorrido Nacional de la Ruta Nº 2, Pcia. de Buenos Aires.

Evacuación de consultas: Hasta 15 días antes de la fecha de apertura de propuestas.

Apertura de propuestas: Avda. Pedro Luro Nº 2448, 5º piso, Mar del Plata (7600).

Retiro de pliegos: Avda. La Plata Nº 1540, 3º piso, Capital Federal; calle 50 Nº 687, La Plata y Avda. Pedro Luro Nº 2448, 5º piso, Mar del Plata.

e. 3/3 Nº 1.878 v. 11/3/83

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 115-P/83

Apertura: 5/4/83.

Hora: 10.30.

Adquisición de Manto Autosoldable.

Pliego: $ 120.000.

Informes y venta de pliegos, Avda. La Plata 1540, 3º piso, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 4/3 Nº 1.935 v. 14/3/83

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública 127-P/83

Apertura: 5/4/83.

Hora: 11.30.

Valor del pliego: $ 110.000.

Adquisición de Utiles de Oficina (papel manifold, obra sin membrete y kraft).

Informes y venta de pliegos en Avda. La Plata 1540, 3º piso, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 7/3 Nº 1.973 v. 15/3/83

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 123-P/83

Apertura: 6 de abril de 1983.

Hora: 8.30.

Valor del pliego: $ 4.000.000.

Construcción del Edificio "Depósito Lanús", a erigirse en el terreno sito en la calle Hipólito Bouchard (e) Madariaga y Héctor Guidi de la localidad de Lanús, Pcia. de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: $ 43.380.000.000.

Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, Piso 3º, Capital Federal, Horario: 8.30 a 14.30 horas.

Evacuación de consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.

e. 1/3 Nº 1.782 v. 9/3/83

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 125-P/83

Apertura: 6 de abril de 1983.

Hora: 16.

Valor del pliego: $ 2.500.000.

Trabajos de ampliación, construcción del Edificio "Campana", sito en la calle Rivadavia 275, de la localidad de Campana, Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: $ 7.012.000.000.

Informes y venta de pliegos: Av. La Plata 1540, 3º piso, Capital Federal, Horario: 8.30 a 14.30 horas.

Evacuación de Consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.

e. 1/3 Nº 1.783 v. 9/3/83

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 130-P/83

Apertura: 26 de abril de 1983.

Hora: 8.30.

Valor del pliego: $ 6.000.000.

Construcción del Edificio "Urquiza", a erigirse en el terreno sito en la calle Mendoza 4920, Capital Federal.

Presupuesto oficial: $ 62.800.000.000.

Informes y venta de pliegos: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal. Horario: 8.30 a 14.30 horas.

Evacuación de consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.

e. 8/3 Nº 2.055 v. 16/3/83

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 132-P/83

Apertura: 11 de abril de 1983.

Hora: 14.

Valor del pliego: $ 110.000.

Adquisición de elementos de [illegible] liviana (aislaciones, cojinete, [illegible]).

Informes y venta de pliegos, en Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 8/3 Nº 2.036 v. 16/3/83

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 136-P/83

Apertura: 12 de abril de 1983.

Hora: 10.30.

Valor del pliego: $ 170.000.

Adquisición de anillas, chapas [illegible], res, gancho, grampas, grapa y tornillo tirafondo.

Informes y venta de pliegos: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal. Horario: 8.30 a 14.30 horas.

e. 8/3 Nº 2.037 v. 16/3/83

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 116-P/83

Apertura: 14 de abril de 1983.

Hora: 9.

Valor del pliego: $ 4.000.000.

Prosecución - Construcción del Edificio "Sampacho", sito en la calle 9 de Julio (e) Belgrano y Deán Funes, de la localidad de Sampacho, Pcia. de Córdoba.

Presupuesto oficial: $ 3.460.000.000.

Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, Horario: 8.30 a 14.30 horas.

Evacuación de consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura.

Los pliegos también podrán adquirirse en: Córdoba: Vélez Sársfield 1231, planta baja, Pcia. de Córdoba.

e. 3/3 Nº 1.879 v. 11/3/83

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 135-P/83

Apertura: 21/3/83.

Hora: 15.

Pliego: $ 150.000.

Adquisición de muebles de madera (armarios, biblioteca, escritorio, [illegible], etcétera).

Informes y venta de pliegos Avda. La Plata 1540, 3º piso, Capital de 8.30 a 14.30 horas.

e. 4/3 Nº 1.920 v. 14/3/83

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 121-P/83

Apertura: 12 de abril de 1983.

Hora: 9.

Valor del pliego: $ 5.500.000.

Prosecución - Construcción de los Edificios "Gregorio de Laferrere", sito en la calle Ruiz de los Llanos (e) Echeverría y Luro en la localidad homónima, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires y "Rafael Calzada", ubicado en la Avda. San Martín (e) Altamira y 9 de Julio, Pdo. de Alte. Brown, Pcia. de Buenos Aires.

Presupuesto oficial: $ 10.020.000.000.

Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal. Horario: 8.30 a 14.30 horas.

Evacuación de consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.

e. 3/3 Nº 1.880 v. 11/3/83

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 126-P|83

Apertura: 18 de abril de 1983.
Hora: 14.
Valor del pliego: $ 4.000.000.
Construcción de Edificio "Garín", a erigirse en el terreno sito en la calle Henry Ford (circunvalación), Lado Sudeste esq. lado Sudoeste de la localidad de Garín, Pcia. de Buenos Aires.
Presupuesto oficial: $ 9.819.000.000.
Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal. Horario: 8.30 a 14.30 horas.
Evacuación de consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.
e. 3|3 Nº 1.881 v. 11|3|83

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
PERGAMINO
Expte. Nº 24.203 ENCOTEL|82

Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 21 de marzo de 1983, a las 10 en el Distrito Cuarto (Pergamino), para contratar la ejecución del servicio de transporte postal de correspondencia en la oficina 2900. San Nicolás (Dto. 4º).
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito Cuarto (Pergamino) y a la oficina 2900, San Nicolás (Dto. 4º).
e. 3|3 Nº 1.914 v. 14|3|83

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 42|983

Llámase a licitación pública para adquirir: Rollos de papel para teleimpresores.
Las propuestas serán recibidas hasta el día 22 de marzo de 1983 a las 16 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB.), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal.
Por las cláusulas particulares concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas.
Valor del Pliego: $ 1 470.000.
$ 2.520.000. e. 4|3 Nº 45.505 v. 15|3|83

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
RIO GALLEGOS

Llámase a Licitación Pública cuya apertura tendrá lugar el día 21 de marzo de 1983, a las 10 horas, en la Cabecera del Distrito 24º par contratar la ejecución del servicio de limpieza general en el edificio de la ENCOTEL Dto. 24º (Río Gallegos).
Por el pliego de condiciones y demás datos concurrir a la Tesorería del Distrito 24º, Roca 893, 1º piso, de lunes a viernes, en el horario de 9 a 16 apartir del día 9 de marzo de 1983.
e. 3|3 Nº 1.882 v. 14|3|83

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
DIRECCION GENERAL DE ABASTECIMIENTO
Licitación Pública Nº 43|1983

Llámase a licitación pública para adquirir: "Vestuario para personal uniformado". Las propuestas serán recibidas hasta el día 24 de marzo de 1983, a las 16 horas, y abiertas públicamente en la misma fecha y hora, en la Sección Compras (Dab.), 6º piso, local 639, de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil, de 12 a 15.30 horas.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1983.
Dirección General de Abastecimiento.
Valor del pliego: $ 7.210.000.
$ 2.520.000 e. 8|3 Nº 45.507 v. 17|3|83

MINISTERIO DE EDUCACION

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
HOSPITAL DE CLINICAS "JOSE DE SAN MARTIN"
Licitación Pública Nº 7
Expediente Nº 556.285|83

Llámase a licitación pública hasta el día 16 de marzo de 1983, a las 10 horas, para adjudicar la provisión de: oxígeno gaseoso o, liquido-óxido nitroso y aire comprimido, con destino a este establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.
La apertura se realizará en el Departamento de Contrataciones, ubicado en el Hospital de Clínicas "José de San Martín" (Córdoba 2351, planta baja), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes, de 8 a 12 horas.
e. 8|3 Nº 2.088 v. 9|3|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 10|83, en Expediente Letra O 012 Nº 7.712|83|T, para la preparación de superficie y aplicación de revestimiento anticondensante en la cara inferior de la cubierta del gimnasio polideportivo, ubicado en el Campus Universitario, Paraje "Arroyo Seco" de Tandil. Superficie: 2.430 m2. — Consultas y pliegos, en Departamento de Obras y Proyectos y|o Departamento de Compras, de lunes a viernes, en el horario de 13 a 19 horas. — Presupuesto oficial: Ochocientos noventa millones (pesos 890.000.000). — Garantía de oferta: 1 % del presupuesto oficial, de conformidad a legislación en vigencia. — Valor del pliego: Pesos quinientos mil (pesos 500.000). — Apertura de ofertas: 30 de marzo de 1983, a las 17 horas, en el Departamento de Compras y Suministros, primer piso, oficina 134, de la calle Pinto 399, (7000) Tandil), Provincia de Buenos Aires, teléfonos 2-2062 y 2-2063.
e. 8|3 Nº 2.109 v. 21|3|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
Expediente Letra 0-602, Nº 7.607|83|T

Llámase a Licitación Pública Nº 09|83, para la ejecución de los trabajos, con provisión de materiales necesarios para la construcción de un edificio con destino a laboratorio ensayo de materiales para la Facultad de Ingeniería, con instalaciones completas y materiales tradicionales. Superficie cubierta 456 m2, a erigirse en Avda. del Valle y calle Rioja de la ciudad de Olavarría.
Consultas y pliegos en Departamento de Obras y|o Departamento de Compras, de lunes a viernes en el horario de 8 a 12 horas.
Presupuesto oficial: Pesos cinco mil millones ($ 5.000.000.000).
Garantía de oferta: 1 % del presupuesto oficial de conformidad con la legislación en vigencia.
Valor del pliego: $ 2.000.000.
Apertura de ofertas: 16 de marzo de 1983, a las 16 horas, en el Decanato de la Facultad de Ingeniería, sito en Autopista Luciano Fortabat Nº 5375, de Olavarría, Pcia. de Buenos Aires.
Departamento de Compras y Suministros: Pinto 399 - (7000) Tandil.
e. 22|2 Nº 1.570 v. 14|3|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
RECTORADO

Llámase a licitación pública Nº 1|83, para la provisión de 300 resmas de papel para mimeógrafo, tamaño oficio, 22 x 34 cm., de 94 gramos.
Pliego: Se podrán retirar, sin cargo, en el Departamento Contrataciones, Administración del Rectorado, calle 7 entre 47 y 48, La Plata, en el horario de 8 a 13 horas.
Presentación de propuestas: En el mismo departamento e igual horario.
Apertura de propuestas: El día 15 de marzo de 1983, a las 11 horas, en el Departamento Contrataciones.
e. 8|3 Nº 2.089 v. 9|3|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
ESCUELA SUPERIOR DE PERIODISMO Y COMUNICACION SOCIAL

Llamado a Licitación Pública Nº 1|83 - Expediente 2.700 Nº 2.270|82: Concesión para servicio de cafetería-comedor por dos (2) años y opción a prórrogas. — Apertura: 15 de marzo de 1983, a las 10 horas, en Administración, 44 Nº 676, primer piso, La Plata. — Valor del pliego: $ 50.000.
e. 8|3 Nº 2.091 v. 9|3|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 4|83, para la ejecución de la obra: "Pintura General Edificio Central", para la Facultad de Agronomía.
Presupuesto Oficial: Seis mil seiscientos sesenta y cinco millones novecientos sesenta y tres mil quinientos pesos (pesos 6.665.963.500).
Ubicación: Calle 60 y 119, La Plata.
Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento calle 50 e|115, La Plata, el día 26 de abril de 1983, a las 9 horas.
Adquisición del Legajo: Dirección General de Administración, Departamento de Contrataciones, Calle 7 Nº 776.
Precio del Legajo: Seis millones quinientos mil pesos ($ 6.500.000).
Consulta de Pliegos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 50 e|1 y 115 La Plata.
e. 7|3 Nº 1.993 v. 25|3|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO "MANUEL BELGRANO"
Licitación Pública Nº 1|83

La Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano" llama a Licitación Pública Nº 1|83 para conceder por el término de tres (3)años, en el ámbito de la Escuela, la condición del ofrecimiento para la venta de:
Item Nº 1: Bebidas gaseosas.
Item Nº 2: Jugos.
Base: Item Nº 1 $ 2.000.000.000.
Item Nº 2 $ 1.000.000.000.
Apertura: El 21 de marzo del cte. a las 11 hs. en la Secretaría de la Escuela, La Rioja 1450, Córdoba.
La Solicitud de Cotización y el Pliego de Condiciones pueden retirarse en la misma de 8 hs. a 12 hs. de lunes a viernes.
Valor del Pliego: $ 5.000.000.
e. 2|3 Nº 1.829 v. 17|3|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Licitación Pública Nº 8|83
Expediente Nº 18.021|83

Llámase a Licitación Pública Nº 8|83, para la adquisición de materiales varios de construcción, con destino a la Dirección General de Obras y Servicios de esta Universidad, en un todo de acuerdo a las especificaciones consignadas en pliego y por un valor estimado en $ 183.511.100 (ciento ochenta y tres millones quinientos once mil cien pesos).
Apertura de propuestas: 16 de marzo de 1983, a las 11 horas.
Lugar de apertura: Dirección de Contrataciones y Compras, Buenos Aires 177, 4400 Salta.
Solicitud de pliegos, consultas e informes: Dirección de Contrataciones y Compras, Buenos Aires 177, Salta, y representación en Buenos Aires: Diagonal Roque Sáenz Peña 616, 4º piso, oficina 402, Buenos Aires, de 11 a 13 horas y de 17 a 18 horas.
e. 8|3 Nº 2.090 v. 9|3|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
Licitación Pública Nº 5|83

Apertura: 24 de marzo de 1983, a las 10 horas.
Objeto: Adquisición máquina de tensado de metal.
Destino: Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales, dependiente de la Universidad Nacional de Misiones.
Retiro de pliegos e informes: A cargo Jefe Departamento Contrataciones, de lunes a viernes, en el horario de 6 a 13 horas, sito en la calle Sarmiento 1847, 2º piso, oficina "B", Posadas, Misiones. — En Capital Federal: Casa de Misiones, Santa Fe 989.
e. 8|3 Nº 2.092 v. 9|3|83

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA DE LA CARNE Y AFINES
Licitación Pública Nº 4|83
Expediente Nº 20.297|83

Llamado a licitación para la adquisición de material de laboratorio.
Valor del pliego $ 250.000, a retirar en Callao 1445, Cap., de 13.30 a 16.30 hs. Apertura día 22|3|83, a las 15 hs.
$ 735.000.— e. 7|3 Nº 46.253 v. 9|3|83

Subsecretaría de Seguridad Social

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 783-00509206-60

Se llama a Licitación Pública Nº 051|83 para el día 11 de abril de 1983, a las 16 horas, para obtener el arrendamiento de un inmueble en la ciudad de Orán, provincia de Salta, con destino a Oficinas de esta Dirección Nacional de Recaudación Previsional, con una superficie cubierta de 300 a 350 metros cuadrados.
El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en el Sector Locaciones (Gerencia Administración), sito en la calle Bartolomé Mitre 1340 5º piso Capital Federal donde puede concurrirse para el retiro de los pliegos de bases e informes, o en la sede de la Agencia Orán, sito en la calle C. Pelelgrini 135, Orán, provincia de Salta, o en la sede del Organismo Regional Salta, sito en la calle Zuviría 744, Salta, provincia de Salta.
e. 8|3 Nº 2.098 v. 9|3|83

Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
Licitación Pública Nº 1.854

Objeto: Ejecución por el sistema de "Ajuste Alzado" de los trabajos de remodelación inmueble propiedad del Banco, con destino a nueva Sede de la Filial General Pico.
Ubicación: Calle 15 Nº 984, Ciudad General Pico, Provincia de La Pampa.
Presupuesto Oficial: $ 5.620.277.610.
Garantía de Licitación: $ 56.292.777.
Fecha y hora de Apertura: 7|4|83. 11 horas.
Lugar de Apertura: Gerencia de la Sucursal General Pico, Calle 22 y 11.
Informes y Pliegos: Gerencia Técnica, Departamento Técnico Administrativo, División Licitaciones, calle Defensa 192, 3º piso, Oficina 3680, Capital Federal y en la Gerencia de la Sucursal General Pico.
e. 25|2 Nº 1.697 v. 17|3|83

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 3.936|83, hasta el día 18 de marzo de 1983, a las 14 horas, para la provisión de carpetas y separadores plásticos.
Pliego de condiciones, consultas, presentación de propuestas y apertura, en la Dirección General de Administración, Departamento Contrataciones y Suministros (Compras), Avda. 9 de Julio 1925, piso 6º, Capital Federal (teléfono 37-9137).
e. 8|3 Nº 2.093 v. 9|3|83

CENTRO NACIONAL DE REHABILITACION RESPIRATORIA "MARIA FERRER"
Expte. Nº 1-2020-2093000048|83-1

Llámase a Licitación Pública Nº 7|83, para el día 17 del mes de marzo de 1983, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Por la prestación de un servicio de mantenimiento y conservación de los montacamillas y ascensores del centro y hogar respiratorio, período: 1º|4|83 al 31|7|83, con destino al Centro Nacional de Rehabilitación Respiratoria "María Ferrer".
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la calle Dr. Enrique Finochietto 849, Capital Federal, debiendo dirigirse, para pliegos e informes, al citado servicio.
e. 8|3 Nº 2.110 v. 9|3|83

INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION DEL SUR

Llámase a Licitación Pública Nº 3|83, para el día 24 del mes de marzo de 1983, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Contratar el servicio de prótesis y ortesis, con destino al Instituto Nacional de Rehabilitación del Sur.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en: Departamento Administrativo (División Compras), Ruta 88, Km. 4, Estafeta Postal Nº 17, Mar del Plata, debiendo dirigirse, para pliegos e informes, al citado servicio y|o Departamento Contr. Secc. Contr. Centralizada, Defensa 192 4º piso, oficina 4131, Buenos Aires.
e. 8|3 Nº 2.094 v. 17|3|83

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitacin Pública con referencia a la adquisición de cardigans, camisas y polleras.
Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 7º piso, T.E. 46-6663, 45-5741, de 10 a 16 horas.
Valor del pliego: $ 1.000.000.
Fecha de apertura: 30|3|83, a las 11 horas.
e. 7|3 Nº 1.984 v. 18|3|83

COMISION MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 20|83, para el día 17 de marzo de 1983, a las 10 horas, para la provisión de formularios continuos.
El pliego puede ser consultado o retirado sin cargo, en la Subgerencia Contrataciones y Suministros, Carlos Pellegrini 211, piso 6º, Capital Federal, en el horario de 8 a 13 horas.
e. 8|3 Nº 2.095 v. 10|3|83

COMISION MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 21|83, para el día 17 de marzo de 1983, a las 11 horas, por la locación de dos equipos fotocopiadores.
El pliego puede ser consultado o retirado sin cargo, en la Subgerencia Contrataciones y Suministros, Carlos Pellegrini 211, 6º piso, Capital Federal, en el horario de 8 a 13 horas.
e. 8|3 Nº 2.096 v. 10|3|83

COMISION MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Resolución Nº 29.

Llámase a Licitación Pública Nº 22|83, para el día 17 de marzo de 1983, a las 12 horas, para la provisión de elementos de consumo (librería).
El pliego puede ser consultado o retirado sin cargo, en la Subgerencia Contrataciones y Suministros, Carlos Pellegrini 211, 6º piso, Capital Federal, en el horario de 8 a 13 horas.
e. 8|3 N 2.097 v. 10|3|83